

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1714/09 corr. 1
16 septiembre 2009

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Aprobada en la sesión del 29 de junio de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe verbal sobre la misión realizada por la OEA en Haití	3
Informe verbal del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre las actividades desarrolladas para celebrar el cincuentenario de la creación de la Comisión	23
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los trabajos preparatorios para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII)	29
[Aprobación de proyectos de resolución]	32
Convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II)	32
[Aprobación del proyecto de resolución]	36
Campos de concentración y tortura del grupo narcotraficante de las FARC en Colombia.....	36
Aprobación de actas.....	40
Situación en Honduras.....	41
Vigésimo Congreso Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, a celebrarse en Lima, Perú, del 22 al 25 de septiembre de 2009	43
Palabras del Representante de Venezuela.....	44
Palabras del Representante de Guatemala sobre el caso del asesinato del señor Rodrigo Rosenberg, ocurrido el 10 de mayo de 2009	46
Palabras del Representante de Nicaragua	47
Palabras del Representante de los Estados Unidos.....	49
Anuncio de la Presidencia	50

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 958 (1714/09), Fecha de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) en lo que refiere al tema “Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias”	51
CP/RES. 959 (1714/09), Temario de la reunión en Washington, D.C. del 7 al 9 de octubre de 2009, de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII), Consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias	53
CP/RES. 960 (1714/09), Proyecto de Reglamento de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII)	55
CP/RES. 957 (1714/09), Fecha y Sede de la Segunda Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas.....	63

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-2772/09 rev. 1, Proyecto de resolución: Fecha de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) en lo que refiere al tema “Garantías Mobiliarias: registros electrónicos para implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias”.

CP/CAJP-2773/09 rev. 1, Proyecto de resolución: Temario de la reunión en Washington, D.C., del 7 al 9 de octubre de 2009, de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII), consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias.

CP/CAJP-2771/09, Proyecto de resolución: Proyecto de Reglamento de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII).

CP/CAJP-2774/09, Proyecto de agenda, Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) Garantías Mobiliarias.

CP/doc.4430/09, Nota de la Misión Permanente de la República Dominicana proponiendo fecha y sede de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.

CP/doc.4430/09 add. 1, Proyecto de resolución: Fecha y sede de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.

CP/INF.5902/09, Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando inclusión del tema “Campos de concentración y tortura del grupo narcotraficante de las FARC en Colombia” en el orden del día de la sesión que el Consejo Permanente celebrará el 16 de septiembre de 2009.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Washington, a las dos y cincuenta y cinco de la tarde del miércoles 16 de septiembre de 2009, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Interino del Paraguay
W. Lewis Amselem, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina del Commonwealth
de las Bahamas
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Consejera Elizabeth Moreano Cruz, Representante Alterna del Ecuador
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministra Olga Graziella Reyes Marfetan, Representante Alterna del Uruguay
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname
Ministro Consejero Christian Rehren, Representante Alterno de Chile
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos tardes a todas las delegaciones. Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el orden del día, documento CP/OD.1714/09.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1714/09).
2. Informe verbal sobre la misión realizada por la OEA en Haití.
3. Informe verbal de la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas para celebrar el cincuentenario de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
4. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los trabajos preparatorios para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII):
 - Proyecto de resolución “Fecha de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) en lo que refiere al tema garantías mobiliarias: registros electrónicos para implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, consideración del Reglamento Modelo para el registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias” (CP/CAJP-2772/09 rev. 1).
 - Proyecto de resolución “Temario de la reunión en Washington, D.C., del 7 al 9 de octubre de 2009, de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII), consideración del Reglamento Modelo para el registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias” (CP/CAJP-2773/09 rev. 1).
 - Proyecto de resolución “Proyecto de Reglamento de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado” (CIDIP-VII) (CP/CAJP-2771/09).
 - Proyecto de agenda (CP/CAJP-2774/09).
5. Convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II). Solicitud de la Misión de la República Dominicana (CP/doc.4430/09) (CP/doc.4430/09 add. 1).
6. Campos de concentración y tortura del grupo narcotraficante de las FARC en Colombia. Solicitud de la Misión Permanente de Colombia ante la OEA (CP/INF.5902/09).
7. Aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Consejo Permanente:

- CP/ACTA 1579/07 (sesión extraordinaria celebrada 23 de febrero de 2007).
- CP/ACTA 1662/08 (sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2008).

8. Otros asuntos.]

Veo que las delegaciones no tienen observaciones, entonces aprobamos el proyecto de orden del día.

INFORME VERBAL SOBRE LA MISIÓN REALIZADA POR LA OEA EN HAITÍ

El PRESIDENTE: El primer asunto incluido en el orden del día de hoy se refiere a la presentación de un informe sobre la misión interamericana de alto nivel realizada por la OEA y otras agencias en Haití, del 3 al 6 de este mes.

Quiero, antes de ofrecerle la palabra al Embajador Albert Ramdin, el Secretario General Adjunto, darle la bienvenida a la Directora de la Organización Panamericana de Salud (OPS), doctora Mirta Roses, quien integró esa misión, y le pediré también que una vez que el Secretario General Adjunto haga unas observaciones, ella también tenga la gentileza de darnos su visión sobre el trabajo de esa misión y la perspectiva sanitaria. También doy la bienvenida al *staff* de la OPS que la acompaña.

Para la presentación del informe le ofrecería inmediatamente la palabra al Embajador Albert Ramdin, para que nos haga las reflexiones que usted estime necesarias sobre esa misión. Tiene la palabra.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

Distinguished permanent representatives and permanent observers, distinguished alternate representatives, ladies and gentlemen, I give a special welcome to Dr. Mirta Roses, Director of the Pan American Health Organization (PAHO). We look forward to listening to her. I'd like to also welcome the Director of the Pan American Development Foundation (PADF), John Sanbrailo, who joined us on this mission.

I am indeed pleased to submit to you the following verbal report on the recent inter-American mission to Haiti. A more detailed report will be distributed to all member states, observers, and the mission members.

You may recall that the General Assembly, through resolution AG/RES. 2487 (XXXIX-O/09), "Support for Socioeconomic Development and Sustainable Political Stability in Haiti," requested that the General Secretariat, through the Haiti Task Force (HTF) and other support mechanisms, continue to play a prominent role in strengthening the partnership in support of democracy, development, and security in Haiti.

In the context of this continued inter-American engagement with Haiti and the discussions in the Group of Friends of Haiti, we undertook, with the support of the Government of Haiti, an inter-American mission to Haiti from September 3 to 6, 2009. This mission comprised representatives from nine member states, senior officials of the five inter-American agencies—the

Organization of American States, the Inter-American Development Bank (IDB), PAHO, the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), and PADF—as well as journalists representing the four languages of the OAS.

The visit, distinguished ambassadors, had three main objectives:

1. To continue the dialogue with Haitian authorities on the support to be provided to that country on the basis of the needs and priorities identified by the administration of President René García Préval and Prime Minister Madame Michèle Duvivier Pierre-Louis.
2. To highlight successful projects and programs being financed, executed, and supported in Haiti by inter-American agencies and member states that positively impact the lives of Haitians; and
3. To begin crafting a policy that could lead to a strengthened inter-American partnership and coordination on support to Haiti.

During the three-day visit, the mission held talks with President Préval; Mr. Kely Bastien, President of the Senate; representatives from the Provisional Electoral Council (CEP); private sector leaders; civil society organizations; international community partners; the Special Representative of the United Nations Secretary-General in Haiti; and the leadership of the United Nations Stabilization Mission in Haiti (MINUSTAH), led by Brazil.

Apart from these formal and useful exchanges, the Mission made five site visits in Port-au-Prince, Gonaïves, and Jacmel. The sites in Port-au-Prince included the OAS-supported National Office of Identification (ONI), which focuses on civil registry; the Isaie Jeanty Maternity Hospital, where PAHO is supporting a program to provide free obstetric care; and a PADF-funded community-driven chicken farm project. The two other project sites were the Pro-Huerta program, supported by IICA in Gonaïves; and the airport and road construction project in Jacmel, funded by the IDB.

These field visits and the discussions with the project implementers and the involved Haitian authorities provided mission members with an opportunity to witness firsthand projects and programs financed or executed by participating inter-American institutions that have had a lasting impact on the lives of Haitians. They are likely to stimulate coordination among those institutions to better respond to the needs and priorities defined by the Haitian authorities. They further contribute to advancing the idea of joint inter-American programming for Haiti.

I am pleased to inform the Council, Mr. Chairman, that in the margins of the mission, on September 3, 2009, the Minister of Foreign Affairs of Haiti deposited the instrument of ratification of the Inter-American Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Persons with Disabilities, adopted by the OAS General Assembly in Guatemala in 1999.

Conversations with Haitian authorities, their social partners, and representatives of the international community pointed to the following issues for discussion:

- The political situation;

- Constitutional reform;
- Judicial reform;
- Security improvement;
- Future elections; and
- The priority sectors, such as agriculture and infrastructure.

In general, the mission observed a relatively stable political environment. The concerns raised following the senatorial partial elections seemed to have subsided, as the elected senators were sworn in on September 4.

The relationship between the executive and legislative branches is improving after the stormy debate on minimum wages and the inability of the Government to pay a fourteenth-month bonus to civil servants. That improvement allowed the Government to avoid a vote of no confidence against three ministers and to launch the process of constitutional reform. The efforts made by President Préval to maintain dialogue with all sectors of society and the establishment of several commissions to reflect on important issues, such as constitutional reform, have, in our view, contributed to the maintenance of relative stability.

The security climate continues to improve, as the Haitian National Police (HNP) has become stronger in size and works effectively with the support of MINUSTAH.

All the sectors we spoke with recognized that the security situation continues to improve. Risky areas, such as Cité Soleil, Martissant, and Bel Air have become peaceful, thanks to the arrest of gang leaders. Maritime and general patrolling have resulted in a decrease in violence and drug prevalence. The number of cases of kidnappings and urban crimes has been brought down, and Haiti compares favorably with other countries in the region.

The HNP has gained more trust among the population. However, it has been reported that it is significantly underequipped and lacks financial and managerial resources. From 3,500 officers in 2004, of which 1,500 were dismissed, the police force has now reached 10,000 officers, including those who graduated recently. Based on the police/population ratio, the ideal size of the police force would be between 18,000 and 20,000 police officers. By the end of 2010, we were informed, the police institution should comprise 14,000 trained and vetted agents.

To show the impact of the lack of financial resources on the police force, the 702 men and women who graduated in February 2009 had not been paid for three months. That budget difficulty explains the lack of weapons, ammunition, and other kinds of resources they require.

We are pleased to note that the OAS Country Office in Port-au-Prince is part of the Technical Secretariat of the 2x9 Mechanism of Latin American countries that contributes troops to MINUSTAH to further assist in the strengthening of the Haitian National Police.

While there is a visible, significant improvement in terms of political stability and security, many with whom we spoke expressed the need for more focused efforts toward social and economic

development, especially in attracting capital investments in key sectors so as to foster productivity and jobs.

Social vulnerability is still high, as the impact of efforts by the Government and international community has not yet reached the people most in need. Additionally, expectations created by the Hope II Bill are yet to materialize, despite initiatives, such as the promotion of free zones and attracting foreign investments.

There seems to be a growing consensus among the key stakeholders on the agenda for constitutional reform, for which the Government has tabled a proposal to the Senate and the House of Deputies. Some of the principal elements of the proposal are:

- Dual citizenship. Haitians by birth would replace the concept of Haitians by origin.
- Streamlining of the electoral system and the electoral calendar. Such a simplification would affect the periodicity and modalities of elections; Haiti would have one election for the President and for the House of Deputies and Senate every five years.
- Establishment of the Constitutional Council, which will consider the conformity of the laws with the Constitution and will be the last resort in electoral matters.
- Judicial reform, which is part of the constitutional reform proposal, as well as a different approach to the appointment of the Prime Minister.

It is important to share with you that on September 14, the current legislature declared those proposals receivable; therefore, these proposals will be considered by the next legislature. The President during whose term the reform is approved cannot benefit from it.

President Préval considers judicial reform one of his highest priorities. It is imperative, in his view, to strengthen the system, which means that the fight against drug trafficking and the lengthy pre-trial detention periods should be addressed. We are in discussions with the Justice Studies Center of the Americas (JSCA) to assist in this process.

Continued security and social and political stability have generated an environment conducive to investments in key sectors and socioeconomic development. The mission expressed the view that it will be critical for all stakeholders to maintain such a climate, especially as Haiti will soon be entering a heightened political period in light of the 2010 presidential elections.

Many counterparts and officials mentioned that it is important for Haiti to do more to encourage private investments and spur job creation, and for donor countries and financial institutions to fulfill pledges made at the April Donors Conference in Washington, D.C.

We informed our counterparts that the mission was also aimed, as earlier indicated, at strengthening inter-American collaboration. In this context, we spoke about preparations for the study of the modalities for the Hemispheric Development Fund, as proposed and mandated by the heads of state and government during the Fifth Summit of the Americas in Trinidad and Tobago.

On the issue of donor aid coordination and the upcoming conference in Mexico on November 4 and 5—an initiative of the Government of Mexico, the OAS, and Haiti—President Préval stressed the need for more effective aid coordination in planning and action, as well as for more budget support.

Mr. Chairman, this mission was very much supported by the Permanent Representative of Haiti to the OAS, Ambassador Duly Brutus, and the Government of Haiti. On behalf of all mission members, I express thanks to Ambassador Brutus for being with us and providing us with the necessary background information, and, from time to time, guidance.

I wish also to express thanks to the representatives of the international community on the ground, who provided much support. In particular, we should mention MINUSTAH, which provided high-level security, land and air transportation, and logistical support to the mission while in Port-au-Prince, as well as during the trips to Gonaïves and Jacmel.

We cannot but express appreciation to the governments of Canada and United States for the financial resources to make this mission possible.

I want to thank the ambassadors of Guyana, Costa Rica, Trinidad and Tobago, Brazil, and Mexico; the Interim Representative of the United States; the embassies of Canada, Argentina, and Chile in Haiti; the inter-American agencies—PAHO, PADF, IDB, and IICA—as well as all the journalists who travelled with us during this mission.

But above all, I would like to thank the people of Haiti for their willingness to meet with us, for the warm welcome we received, and for the willingness to share, sometimes under very difficult circumstances, their perspectives, their challenges, and their aspirations for the future.

Mr. Chairman, ambassadors, ladies and gentlemen, it would have been much more effective if you could have seen and heard the views expressed by Haitians themselves through a video presentation. Regrettably, we can't do that at this time, but we are pleased that many media outlets in the Caribbean and the United States will report in the coming days on their visit to Haiti through documentaries. I hope that it will raise awareness of the challenges and opportunities that Haiti faces.

Mr. Chairman, with your permission, I would like to show a brief photo collage of the impressions of the situation in Haiti taken by members of the mission. We are very pleased that the IICA Representative in Washington, D.C., Mr. David Hatch, has joined us for this briefing.

As a consequence of this visit, a Trinidadian television station will air a one-hour documentary on Haiti on Monday, and it will be broadcast throughout the Caribbean. I hope it will create that awareness that we need about Haiti.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ramdin. A continuación observaremos la presentación que usted nos ha preparado.

[Se muestra las fotos.]

Muchas gracias; bonitas fotos. Quisiera también saludar y dar la bienvenida al Director Ejecutivo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo y al Director de la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Washington, D.C.

Ofrezco ahora la palabra a la doctora Roses, Directora de la OPS. Tiene la palabra.

La DIRECTORA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: En primer lugar, quiero agradecer esta oportunidad que nos brindaron al invitarnos a formar parte de esta misión, porque ello nos permitió ver cómo se inserta el tema de salud en el desarrollo de Haití y, además, nos permitió participar de discusiones y de intercambios que habitualmente no tenemos, como, por ejemplo, con el sector privado, con la sociedad civil, lo cual nos ofreció la posibilidad de conocer el punto de vista de sus preocupaciones de desarrollo, y lo mismo puedo decir respecto de los Representantes del Congreso. Aunque generalmente participamos en este tipo de interacciones desde la perspectiva de la salud, es muy interesante y muy útil ver cómo se vinculan estos temas.

Le agradezco al Embajador Ramdin; realmente él fue un líder de misión muy efectivo, y creo que recojo la opinión de todos los que participamos de la misión. Tiene mucha habilidad para manejar una misión de este tipo; se mantiene calmado y con buen humor, que son dos atributos muy importantes cuando uno está en una misión en el terreno y cuando las condiciones de transporte están fuera del control propio, como en este caso que están en manos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Así que quiero hacer un reconocimiento para nuestro *mission leader*. Nosotros fuimos muy obedientes, como se dice en el caribe hacíamos *follow the leader* todo el tiempo, y nos portamos bien también.

Yo quisiera asegurarle a los Estados Miembros que aprovechamos la misión para hacer la presentación de uno de los proyectos, como se nos ha habido pedido, y para visitar la maternidad Isaie Jeanty-Leon Audain. A veces es un poco duro para aquellos que no están en el sector salud, porque hay mucha distancia de lo que uno aspiraría que fuera una maternidad central, un hospital universitario. Sin embargo, les aseguro, y a veces me costaba convencer también a los medios, que está muy bien comparado con lo que estaba antes porque, claro, cada uno de los observadores siempre tiene un estándar que lleva para comparar.

Pero realmente allí pudimos ver que este programa, que ha iniciado como una prueba piloto para un esquema de protección social sostenible en Haití, tiene mucho éxito. Funciona con un pago de alrededor de cincuenta dólares a los proveedores, sean del sector público, privado u organizaciones no gubernamentales, por un paquete de prestaciones –embarazo, parto, puerperio– y eso eliminó la barrera financiera para las personas pobres sin recursos, y ha permitido un incremento de los partos institucionales.

Haití tiene solamente un 30% de partos institucionales, que es una cifra muy baja comparada con el resto de los países de las Américas. Ese 70% de partos que se hacen en el domicilio, por supuesto, generan un enorme riesgo para las mujeres y para los bebés. Por eso Haití tiene, lamentablemente, el record de mortalidad materna más alta de la región, que corresponde alrededor de 30 veces la mortalidad que tiene el país con la tasa más baja, que es Canadá. Por eso también tenemos esta solidaridad entre Canadá y Haití muy fuerte, con respecto a la reducción de la mortalidad materna.

Lo que hemos comprobado es que verdaderamente las mujeres acuden a los servicios. Ha habido un 66% de incremento de los partos en estas instituciones adheridas al sistema, en muchas maternidades hasta casi un 200% de mayor atención de los partos, y se están cumpliendo los objetivos. Hay un compromiso, una seriedad muy grande de parte de las instituciones que están participando y, realmente, a través de encuestas que se han hecho con las usuarias, ellas han manifestado su satisfacción con la calidad de los servicios que reciben. También han manifestado que no se les exige cobro porque hay un sistema de control social importante para que no exista ningún tipo de filtración o alteración al acuerdo que se tiene con las organizaciones.

Creo que lo más importante es el éxito que se está teniendo, que también se evidencia a través de una reducción muy importante, casi de seis veces de la mortalidad materna en este grupo de mujeres que asisten ahora al servicio gratuito en todo el país, aunque solamente están incorporadas alrededor de sesenta instituciones, pero se va ampliando. El éxito consiste en que se ha visto la viabilidad de un programa de protección social de esta naturaleza, que puede ser incorporado ahora al paquete de condonación de la deuda que Haití está en condiciones de negociar con el sistema financiero internacional.

Eso me lleva a reflexionar sobre dos temas. Uno es que realmente tenemos que trabajar ahora, y lo vimos con los demás responsables de las otras agencias de cooperación, en una transición entre los temas humanitarios y los temas de desarrollo. Los proyectos que fuimos a ver son proyectos de desarrollo que se trabajan para fortalecer la capacidad del gobierno en liderar estos temas. Y este que promueve la Organización Panamericana de la Salud, persigue ese mismo objetivo. Es decir, fortalecer la capacidad rectora del Ministerio de Salud, crear un fondo de protección social, incorporarlo a la política del Estado para hacer sostenible la prestación gratuita a los pobres de los servicios básicos sociales, empezando por la atención del embarazo y el parto.

Del diálogo que tuvimos con todas las partes de gobierno y de la sociedad civil, resulta claro que hay que trabajar más comprometidamente en la coordinación de la cooperación externa, en la negociación y la concertación entre los donantes, a fin de que realmente vayamos preparando al Estado haitiano para asumir el rol que le corresponde y que progresivamente está en condiciones de asumir.

Así que hay un compromiso muy importante de la cooperación internacional. Hay una cooperación bilateral muy activa que también pudimos ver, particularmente de los países aquí representados, que están desarrollando cooperación horizontal en muchas áreas. Ese es un desafío que tiene que tomarse en cuenta para, como mencionaba, fortalecer esa capacidad de coordinación y de rectoría del sector gubernamental y su negociación con todos los donantes para evitar la dispersión, la fragmentación y, en definitiva, la pérdida de impacto, que ha sido muy frecuente en el pasado en Haití.

El otro tema importante que dialogamos con la sociedad civil y el sector privado, es que tenemos que trabajar coordinadamente en un trípode, del que forman parte el crecimiento económico, la estabilidad social y el fortalecimiento democrático y, también, la inversión social. Aquí no puede haber competencia; tiene que haber complementariedad. Por supuesto, la paz y la seguridad son un elemento muy importante para la salud y la salud pública de la población. Pero además, la salud y la salud pública de la población son muy importantes para algunas de las áreas más interesantes de inversión.

No podemos hablar hoy de turismo, de turismo competitivo, si el país tiene malaria, si el país no tiene agua, si el país tiene riesgos importantes. Entonces hay una interacción. Lo mismo ocurre con la agricultura y con la industria textil. Es decir, necesitamos una población sana, una población que pueda ir desarrollando más capacidades con inversión en educación, al paso que se hacen las inversiones económicas y que se mantiene la estabilidad y la seguridad pública.

De modo que yo les agradezco porque, además, fue una experiencia aleccionadora compartir con los señores Embajadores y con los colegas que dirigen o que trabajan en las otras agencias interamericanas. Realmente la Oficina del Representante de la OEA en Haití y nuestras agencias están trabajando cada vez más integradamente, y creo que eso deja muy en alto la imagen del trabajo interamericano junto con el que desarrolla cada uno de los países miembros.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctora Roses. Ofrezco la palabra al Embajador Brutus de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Permettez que je félicite le Secrétaire général adjoint et la Directrice de l'OPS pour leur rapport sur la visite en Haïti de la Mission composée d'organisations membres du Système interaméricain et de distingués Représentants des États membres de l'OEA.

Au nom du Gouvernement haïtien, je remercie tous les membres de la Délégation de nous avoir honorés de leur présence en Haïti.

Comme l'avait précisé le Secrétaire général adjoint, à l'occasion des rencontres de la Délégation avec la presse et les dirigeants haïtiens, l'objectif principal de cette visite était de mettre en relief les projets à succès qui sont appuyés par des organisations interaméricaines en Haïti. Aussi nous voulons croire que cette visite avait offert aux différents membres de la Mission interaméricaine l'occasion d'évaluer le chemin parcouru par le peuple haïtien avec le support des pays de la région et de la communauté internationale.

Il est clair que sur le plan politique, la mise en place et le renforcement des institutions démocratiques prévues par la Constitution se poursuivent. En avril 2009, le Secrétaire général adjoint a apporté des précisions y relatives. Les élections pour le renouvellement du tiers du Sénat de la République ont eu lieu. Le lundi 14 septembre dernier, le Parlement haïtien en fin de session ordinaire a revu et a adopté le projet de déclaration stipulant qu'il y avait lieu d'amender la Constitution de 1987. Il est à préciser qu'il reviendra à la prochaine législature de statuer sur les propositions d'amendement, conformément à la Constitution. À la fin de cette année, de nouvelles législatives, pour la totalité de la Chambre des députés et le deuxième tiers du Sénat, doivent avoir lieu pour la mise en place en janvier 2010 de la 49^{ème} Législature.

Il est à souligner que tous les secteurs que la Mission interaméricaine a rencontrés ont fait montre de leur attachement au renforcement des institutions et au respect des droits dans le pays.

Les membres de la société civile ont mis l'accent sur des progrès réalisés dans le domaine de la démocratie et de la sécurité. Ils ont aussi exprimé leurs inquiétudes devant la persistance d'un taux

de chômage extrêmement élevé touchant, en particulier, les jeunes et d'autres couches de la population.

Quant au Président de la République, il a souligné à la Mission interaméricaine l'importance pour Haïti de réformer son appareil de justice et d'intensifier la lutte contre le trafic de la drogue. Il a en plus sollicité le support technique de l'OEA pour la réalisation des prochaines élections et la mise en place du Conseil électoral permanent en conformité avec la Constitution.

Aujourd'hui, notre pays est en train de retrouver le chemin de la stabilité. Dans cette perspective, nous nous réjouissons de l'initiative de la Mission interaméricaine qui, après sa visite, a tenu à mettre l'accent sur les atouts positifs dans le pays.

La présence de la Délégation a bénéficié d'une grande publicité dans la presse nationale et fut appréciée par la majorité des Haïtiens. Nous nous félicitons d'une telle approche, car elle pourrait être judicieuse pour attirer des investissements et rendre durable le climat de stabilité sociale en Haïti.

Une fois encore, je vous dis à vous tous un grand merci au nom du peuple haïtien.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Le ofrezco la palabra a Argentina. Por favor, Embajador Gil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

Ante todo, queremos agradecer al Embajador Ramdín por el muy completo informe que nos ha brindado respecto a la Misión de la OEA en Haítí, que tuvimos el placer de integrar a través de nuestra representación diplomática en ese país.

Argentina tiene el mayor compromiso con los esfuerzos de la comunidad internacional para apuntar a la democracia, el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico y social de Haítí. En este sentido, hemos venido trabajando consistentemente, tanto a nivel de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haítí, la MINUSTAH, del Mecanismo de Cooperación 2x9, así como en diversos aspectos de la cooperación técnica, en campos tales como el de la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las instituciones. Hemos participado también, muy activamente, en el diseño de iniciativas para la cooperación policial en un proceso que todavía sigue al amparo del ya mencionado Mecanismo de Cooperación 2x9 para Haítí.

Nos enorgullecemos también, por ejemplo, de llevar adelante una experiencia muy exitosa de cooperación técnica en modalidad triangular con el Proyecto Pro-Huerta, en el que hemos contado con la visión y los aportes de socios tan significativos como Canadá, España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), proyecto cuya visita estuvo incluida en la agenda de la Misión y cuyos resultados esperamos ver multiplicados para el beneficio de todos los haitianos.

Queremos, en definitiva, al agradecer el informe del Embajador Ramdín, reiterar la voluntad argentina de continuar construyendo un futuro mejor para el país hermano con las herramientas que tenemos y con las nuevas que vaya implementando a través del trabajo conjunto y coordinado la comunidad internacional, que es, en definitiva, el propósito esencial que a todos nos guía en este ejercicio.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Le ofrezco la palabra al Embajador Albin, de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

México agradece al Embajador Ramdin por darnos un panorama general sobre la evolución de la situación en Haití, y por el informe relativo a la Misión Interamericana de Alto Nivel, con el objeto de mostrar los ejemplos de proyectos de cooperación exitosos en ese país.

Igualmente, agradezco y saludo la presencia de la doctora Mirta Roses en esta reunión; para ella nuestro agradecimiento por compartir con nosotros su propia visión sobre la evolución del sistema de salud en Haití y sobre los resultados de esta Misión en la que ella participó de manera obediente.

La intensa agenda de trabajo de la visita permitió a los participantes tener intercambios con una amplia gama de representantes de la sociedad haitiana y conocer de primera mano los resultados y avances de la cooperación de la comunidad internacional en ese país. Asimismo, se pudieron constatar las repercusiones positivas que estos proyectos tienen en la vida cotidiana de los haitianos.

Quiero agradecer muy sinceramente las atenciones que se dispensaron a los miembros de la Misión por parte de las instituciones y de las personas haitianas con las que nos fue posible trabajar durante esta misión.

Sin duda, señor Presidente, esta visita nos permitirá también vigorizar nuestro trabajo en el seno del Grupo de Amigos de Haití de la Organización, con el que México está firmemente comprometido.

Señor Presidente, México otorga la más alta prioridad a la cooperación con Haití y por eso se encuentra organizando, conjuntamente con la OEA y con el Gobierno haitiano, una conferencia de alto nivel para la coordinación de las labores de las agencias de cooperación en el Hemisferio, que se celebrará en la ciudad de México el 4 y 5 de noviembre de este año, como informó el Embajador Ramdin. En breve, señor Presidente, se transmitirán las invitaciones a las agencias de cooperación de los países del Hemisferio, de las que esperamos una activa participación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Skinner-Klee, de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes.

Permítame ser breve pero, por ello, no menos enfático para expresar el reconocimiento de mi Delegación a una primera misión del sistema interamericano como tal, integrada tanto por la Organización de los Estados Americanos como por la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el Instituto

Interamericano para la Cooperación para la Agricultura. Son los esfuerzos de ustedes y especialmente las acciones emprendidas en apoyo a la reconstrucción y estabilización de Haití, los que queremos reconocer.

Mi país, al igual que aquellos que hemos acompañado en este proceso de reconstrucción y estabilización en Haití, a través tanto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) como del Mecanismo de Cooperación 2x9, no somos ajenos a las gestiones y a los proyectos que se ejecutan en Haití, particularmente aquellos provenientes de un esfuerzo solidario y hemisférico, esfuerzo, por cierto, bien concebido para enfrentar a esos retos de democracia, seguridad y desarrollo.

Por eso, mi Delegación se congratula por el informe que nos ha presentado el Secretario General Adjunto, por los éxitos alcanzados y los que seguramente alcanzarán pronto estos sostenidos esfuerzos.

Del mismo modo, mi Delegación se congratula y reconoce así el liderazgo desempeñado por el Secretario General Adjunto, el Embajador Albert Ramdin, así como de la doctora Mirta Roses, cuya presencia hoy reconocemos, al igual que el Director Ejecutivo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, el Embajador John Sanbrailo y el Director de la Oficina del IICA en Washington, David Hatch, y ciertamente al BID también. Pero ustedes son los que han demostrado que la cooperación hemisférica puede ser eficaz y oportuna y con ello han prestado un valioso servicio a la estabilidad en Haití y al bienestar de su pueblo. Guatemala seguirá dando su cooperación y su concurso en este noble propósito.

Muchas gracias.

El PRSIDENTE: Muchas gracias, Embajador Skinner-Klée. Ofrezco la palabra al Representante Interino de los Estados Unidos, Lewis Amselem.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The United States wants to thank Assistant Secretary General Ramdin for his report, and, above all, for his energetic, wise, and, dare I say, Eisenhower-like leadership of the multinational mission of the Organization of American States to Haiti. Throughout the visit, Ambassador Ramdin showed himself firmly committed to bettering the lot of the Haitian people.

As one of the participants in that mission, I also want to thank the Government of Haiti, Ambassador Brutus, and the people of Haiti for their hospitality and their unfailing faith in the future.

Mr. Chairman, in addition to continuing to be Haiti's largest bilateral donor, the United States strongly supports OAS programs in Haiti. We support the OAS's objectives of modernizing the civil registry system and helping to establish a Permanent Electoral Council (CEP). We view both of these projects as crucial to the establishment of a full, stable, and functioning democracy in Haiti.

Haiti has made significant progress in the arenas of democratic governance, security, and political stability over this period, part of an upward trajectory for which we commend the people and Government of Haiti.

As Haiti's recovery proceeds, we emphasize the importance of remaining on the path toward the consolidation of democracy and the rule of law. We look forward to Haiti's progress in building democratic institutions by continuing on a schedule of timely, free, and fair elections.

As you have heard here today, the Organization of American States strongly supports Haitian elections and stands ready to assist with those elections, and the United States strongly supports the Organization of American States in that effort.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante Interino de los Estados Unidos. Embajador de Costa Rica, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Embajador Ramdin, Secretario General Adjunto de la OEA, y a la doctora Roses, como Directora de la Organización Panamericana de la Salud, por sus informes. En particular, quiero agradecer al Embajador Ramdin por la visita que hizo a Haití la delegación del sistema interamericano, porque fue una actividad muy bien planeada y muy bien llevada a cabo, que permitió interactuar con los distintos sectores locales en el plano político, económico y social. Esta visita también permitió dar testimonio de la ayuda, tanto multilateral como bilateral, que se está desarrollando en Haití, ya sea por parte de la Organización o de los organismos del sistema interamericano como por parte de algunos de los países miembros.

El Embajador Ramdin condujo la misión con mucha propiedad en el plano político y en el plano asistencial. Uno de los méritos que tuvo la misión, y creo que es un ejemplo a seguir para el futuro, fue la incorporación de representantes de la prensa en la delegación para difundir el trabajo que hace la OEA. Yo creo que, de verdad, esto es algo que debería repetirse no solo en Haití sino en las otras actividades que desarrolle la Organización.

También quisiera agradecer la hospitalidad y las atenciones recibidas de las distintas organizaciones que mostraron sus proyectos en curso, como la propia OPS, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), y el soporte logístico que dio la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Todos ellos aportaron el soporte necesario para que esta delegación llevara a cabo exitosamente su trabajo.

Gracias también a la Oficina del Secretario General Adjunto por la organización del viaje, y gracias al Embajador Brutus que nos recibió en su país y a las diversas instancias locales que nos atendieron.

Creo que es bueno que la OEA continúe el esfuerzo de promover y conducir la cooperación multilateral a favor del pueblo haitiano.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Castillo. Ofrezco la palabra a Trinidad y Tobago, la señora Seignoret.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Mr. Chairman.

On behalf of Ambassador Glenda Morean-Phillip, I wish to thank the Assistant Secretary General for his oral report on the mission of the Organization of American States to Haiti. I also wish to thank Dr. Mirta Roses of the Pan American Health Organization (PAHO), who contributed information to this afternoon's meeting.

Trinidad and Tobago was pleased to participate in the mission. Indeed, my government maintains a keen interest in supporting development initiatives in Haiti, in keeping with the agreement reached by the leaders of our hemisphere at the Fifth Summit of the Americas and subsequently addressed at this year's General Assembly session in resolution AG/RES. 2487 (XXIX-O/09).

My delegation considered the mission to be very fruitful, given the objective to advance these OAS mandates and to showcase progress being made in Haiti through successful inter-American projects spearheaded by the OAS, the Inter-American Development Bank (IDB), the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), the Pan American Development Foundation (PADF), and PAHO.

The Mission also benefitted from meaningful interaction with His Excellency René Préval and with a wide and important cross section of public and private sector officials. These discussions were all enlightening and decidedly useful in providing a full appreciation of progress made in Haiti in many areas and of ongoing social, economic, institutional, and security challenges.

President Préval's call for continued support in shoring up security in Haiti, while acknowledging considerable strides made in improving infrastructure, health, and education, and in the creation of jobs, underscored the urgency of continued action. The President articulated the greater need for investment, technical cooperation, and capacity-building programs in agriculture and other sectors. Our delegation was particularly struck by the estimated 60 to 70 percent unemployment rate that was continually mentioned.

Mr. Chairman, notwithstanding the impressive levels of cooperation from the international community, it is evident that there are still areas in need of attention. This was certainly highlighted during the Mission. As stated during the General Assembly session, it is the firm belief of the Government of Trinidad and Tobago that the Hemispheric Development Fund for Haiti can address specific niches, such as rural development and the revitalization of the agricultural sector. We therefore look forward to upcoming discussion on the modalities for the Development Fund within the meeting of the Group of Friends of Haiti.

The projects undertaken by the OAS, IDB, IICA, PADF, and PAHO were impressive by dint of the tangible improvements made in the lives of the ordinary Haitian man and woman. Such projects, with a real trickle-down effect, must continue to be promoted and supported. It was also gratifying to hear commendation from all sectors for the OAS's commitment to assisting Haiti and for the quality of such assistance and technical support.

As Haiti prepares for elections later this year and the presidential polls in 2010, and as the Government seeks to advance the considerable progress made in the constitutional amendment

process, the Government of Trinidad and Tobago believes that the OAS's commitment to Haiti must remain strong.

Mr. Chair, my delegation wishes to thank the Assistant Secretary General and his staff for the arrangements made and the Government of Haiti and Ambassador Duly Brutus for facilitating the mission so well. It contributed in no small measure to the success of the initiative.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Representante de Trinidad y Tobago. Tiene la palabra el Embajador Clark, de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Je ne veux pas répéter ce qu'ont dit mes collègues, Monsieur le Président, et je serai bref tout en plus que je n'ai pas eu l'honneur de participer à cette Mission.

Haïti demeure, avec raison, une des priorités de cette Organisation, de notre Organisation, et de la coopération canadienne et de la société canadienne dans son ensemble. Pourquoi? Parce que le besoin est grand et parce que le peuple haïtien est un peuple frère.

Je note aussi le rôle que joue depuis longtemps l'Ambassadeur Ramdin au sein de l'Organisation des États Américains, quant à son leadership sur le dossier haïtien. Je n'ai pas eu l'occasion de le côtoyer lors de cette Mission, mais je sais que, en écoutant les commentaires de mes collègues, de toute évidence, son leadership a été remarqué et apprécié.

Mais je note aussi la présence aujourd'hui de la Docteur Mirta Roses; je suis content qu'elle se soit associée à cette Mission, à ces efforts des instances interaméricaines.

Sa présence est importante sur cette tribune et sur cette Mission parce qu'elle démontre que nous devons conjuguer nos efforts dans le Système interaméricain au lieu de faire cavalier seul. Et ce qui vaut pour nos instances interaméricaines, vaut aussi, je crois, pour la communauté internationale. Il s'agit non seulement de travailler un peu plus, mais aussi de travailler mieux sur le dossier haïtien.

Et je souhaite vivement que nous puissions, ici à l'OEA, dans le Système interaméricain, poursuivre nos efforts en ce sens.

Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Clark. La Embajadora Zavala, del Perú, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú desea agradecer al señor Secretario General Adjunto, Alberto Ramdin, por la presentación del valioso informe sobre la visita efectuada a Haití por la misión interamericana, misión que estuvo integrada no solo por los representantes de la OEA, sino también

del Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Asimismo, mi delegación desea agradecer a la doctora Mirta Roses por su informe y, en particular, saludar el proyecto que viene realizando en el hospital obstétrico de Haití.

Debemos destacar la identificación que hizo el señor Presidente Préval de las prioridades de Haití en los temas de cooperación, incluidas las áreas de reforma judicial y constitucional, la lucha contra el narcotráfico, el desarrollo de la infraestructura, la agricultura y la acuicultura. Consideramos que la OEA y los organismos especializados del sistema interamericano pueden seguir contribuyendo de manera sustancial a los esfuerzos de Haití en dichas materias, las cuales están específicamente previstas en la resolución AG/RES. 2487 (XXXIX-O/09), aprobada en la pasada Asamblea General que tuvo lugar en San Pedro Sula. En ese sentido, será fundamental el apoyo de la OEA para las elecciones programadas para fines del presente año en Haití.

Finalmente, queremos felicitar al Secretario Ramdin por su liderazgo que ayudó, indudablemente, al éxito de esa misión.

El Perú desea reiterar su solidaridad y respaldo al Gobierno del Presidente Préval en los esfuerzos desplegados por su gobierno para alcanzar un creciente grado de desarrollo y bienestar en Haití.

En este contexto, valoramos y apoyamos también la labor de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití y el de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), por su contribución en la creación de las condiciones de largo plazo para la seguridad y el desarrollo económico, político y social de esa hermana república.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Ministro Rehren, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos, en primer lugar, agradecer el informe verbal del Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin, sobre la misión interamericana de alto nivel, la cual fue acompañada por representantes de la Organización Panamericana de la Salud, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Fundación Panamericana para el Desarrollo. Nuestro país se integró en Puerto Príncipe a través de su embajada residente.

Quisiéramos también agradecer las reflexiones que ha compartido con nosotros esta tarde la Directora de la Organización Panamericana de la Salud, la doctora Mirta Roses, en cuanto a las inquietudes y perspectivas que plantea su sector con respecto a la realidad haitiana. Nos ha dejado algunas preguntas respecto al tema de la inserción de la salud en el desarrollo, temas como el necesario fortalecimiento de la labor conjunta entre la OEA y la OPS para implementar campañas regionales por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, tal vez lo más importante, que no es suficiente el crecimiento económico sin una necesaria y adecuada inversión social. Indudablemente

esto lo valoramos como el camino para una auténtica política pública que nos conduzca a un desarrollo social integral.

Coincidimos en que esta misión entregó una mirada amplia sobre la situación en Haití que está viviendo un período de relativa estabilidad política y de un mejorado ambiente de seguridad. Ello permitió visualizar en el terreno los esfuerzos realizados por el Gobierno haitiano y conocer los logros y la cooperación entre las agencias interamericanas.

Creemos que fueron especialmente importantes las reuniones con parlamentarios, sector privado, sociedad civil, altas autoridades gubernamentales y, por cierto, con el Presidente René Préval. Valoramos la visión del mandatario haitiano sobre las prioridades a corto y largo plazo, especialmente en materia de reforzamiento del sistema judicial, la lucha contra el narcotráfico y el apoyo al desarrollo rural. Entendemos que subrayó la necesidad de difundir una imagen realista de Haití alejada de sensacionalismo, apreciación que compartimos.

Señor Presidente, el trabajo conjunto de la OEA para la realización de elecciones libres y justas son consistentes con el compromiso de nuestra Organización en el fortalecimiento de la democracia. Apreciamos, en esta línea, las orientaciones entregadas la semana pasada por el Embajador Ramdin durante su visita a Chile, donde participó como expositor central en el seminario “Haití: Bases que generen institucionalidad”, donde se refirió al diagnóstico y avances sobre la situación en ese país.

Desde la perspectiva de Chile, queremos contribuir a un proceso de reconstrucción integral de Haití, que debe entenderse en el largo plazo, y evolucionar de acorde a los nuevos escenarios que la realidad haitiana va presentando y que considera, por cierto y sobre todo, los requerimientos de la propia comunidad haitiana.

En este contexto se enmarcan, entre otros, los programas de desarrollo de políticas públicas en educación, orientadas a la atención de niños y niñas menores de seis años, así como los temas de seguridad agroalimentaria y desarrollo local. Asimismo, se están realizando cursos de perfeccionamiento en nuestro país a través de Carabineros de Chile. Este año contamos con la participación de 66 becarios haitianos. Todo ello sin perjuicio de nuestro involucramiento en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en el Mecanismo de Cooperación 2x9 y en otras iniciativas de cooperación de índole horizontal, bilateral y triangular.

Por último, Chile considera que en momentos en que la estabilidad mundial se ve cuestionada por diversos escenarios de crisis, se hace necesario, más que nunca, continuar siendo solidario con países de nuestra región que requieren de oportunidades, como es el caso de Haití, y abrir nuevos horizontes de esperanza para su población.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Chile. Le ofrezco la palabra al Embajador Karran, de Guyana. Tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

It was a great honor and pleasure for me to participate in the high-level inter-American mission to Haiti in my capacity as coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) delegations, and when you requested that I represent you, Mr. Chairman, in Guyana's capacity as Vice Chair of the Permanent Council because you were otherwise engaged, the pleasure and the honor were doubled.

All of the other delegation members with whom I interacted are unanimous in our belief that the visit was a significant show of support by the international community to help consolidate the period of relative security and stability that Haiti has accomplished and hasten the country's transformation to the coming phases of job and income generation.

You have already heard from the Assistant Secretary General and the distinguished Director of the Pan American Health Organization (PAHO) and others about what the visit achieved. You have heard, Mr. Chairman, about the improvements in Haiti, particularly in security and stability, and you have also heard of some of the difficult challenges that remain to be resolved.

In our interactions, whether with public or private sector institutions or with Haitian communities, the most striking impression was the absence of pessimism and the forward-looking attitude of the people wherever we went. For the countries of CARICOM, this is a source of satisfaction and encouragement.

Mr. Chairman, Haiti is not a member of CARICOM just because of the similar ancestry and culture of our people. It is not a member of CARICOM just because of our common historical experiences. Haiti is a member of CARICOM because of the fraternal desire of the peoples of the Caribbean that the people of Haiti be as integrated as possible within the structures of our hemisphere. We therefore welcomed the opportunity to demonstrate our solidarity and support by participating in this mission and, thereby, contributing in whatever small measure to the stability and growth of Haiti.

I wish to congratulate the Assistant Secretary General for his able leadership, to express our appreciation to Ambassador Duly Brutus and the Government and people of Haiti for their warmth and hospitality, and to acknowledge the efforts of all who helped make the visit successful, including Secretariat staff who worked tirelessly on the ground to ensure that the logistical arrangements proceeded seamlessly.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Karran y quiero reiterarle mi gratitud por haber tenido la gentileza de representar a la Presidencia y al Consejo en esa misión, en la oportunidad en que yo me encontraba en Chile acompañando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en mi país.

Ofrezco la palabra al Embajador de Venezuela, Roy Chaderton.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Para atender a una exigencia imperativa del Embajador de la Argentina, voy a decir unas breves palabras, que en todo caso sabe bien el Embajador de Haití todo lo que ellas, por breves pero sentidas, pueden significar.

Por supuesto, agradecemos la presentación hecha por el Embajador Ramdin y por la doctora Roses sobre esta misión especial que fue a Haití a observar *in situ* el desarrollo de los programas de cooperación.

Alguien escribió “asistencia”; personalmente esa es una palabra que no me gusta, como tampoco me gusta la palabra “ayuda”. Aquí, en las diversas intervenciones de los señores Representantes Permanentes se ha hablado de solidaridad. Creo que es la palabra correcta.

La solidaridad a veces la necesitamos unos, a veces la necesitan otros, a veces la necesitamos todos. En este caso de Haití, una nación que nació a la vida independiente ejerciendo la solidaridad internacional, se trata de un caso de justicia social internacional. Es simplemente trasladar la inspiración del concepto de la justicia social al plano de las relaciones entre las naciones, así como en los planos nacionales se aplica a los diversos sectores componentes de la sociedad.

Por eso, gracias por la presentación y gracias por las intervenciones de los colegas Representantes, y gracias por todas las palabras que han expresado en relación con un tema tan sensible a nuestros sentimientos y a nuestras convicciones.

Merci, Monsieur l’Ambassadeur.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Chaderton. Ofrezco la palabra al Embajador de Brasil. Embajador Ruy Casaes tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu gostaria, em nome da minha delegação, de agradecer o relatório que nos fez há pouco o Senhor Secretário-Geral Adjunto sobre a missão que, em boa hora, a Organização teve a iniciativa de organizar.

Agradeço também, igualmente, as palavras da Diretora da Organização Pan-Americana da Saúde que integrou esta missão interinstitucional interamericana.

As informações que recebi a propósito da realização desta missão foram todas elas informações muito positivas, porque criou esta visita a ocasião de que alguns Estados membros, que tiveram o privilégio de integrarem esta missão, pudessem ter uma visão daquilo que se faz no campo. Muitas vezes nós recebemos relatórios por escrito, às vezes relatórios verbais, mas que não nos permitem ver, com todas as cores, os progressos que têm sido alcançados na reconstrução do Haiti.

O povo haitiano é um povo que tem sofrido muito ao longo da história e, por menor que seja, toda manifestação de solidariedade é bem recebida e decorre de uma percepção inequívoca dos Estados membros desta Organização, de que o Haiti necessita da nossa ajuda.

O Brasil – seria absolutamente desnecessário registrar ou mais uma vez dizer – atribui uma importância vital às suas relações com o Haiti e aos esforços que a comunidade internacional vem fazendo naquele país, na busca justamente de um aperfeiçoamento das instituições, na busca de uma maior inserção de parcelas da sociedade haitiana, na busca de um desenvolvimento e progresso que o povo haitiano merece.

Há poucos dias realizou-se, aqui em Washington, creio que um seminário ou uma conferência em que se tratou justamente da participação da comunidade internacional, não apenas intergovernamental ou governamental, mas também de organizações não-governamentais, nos esforços de desenvolvimento no Haiti. E uma das conclusões a que se chegou é que hoje em dia atua no Haiti um número muito grande de organizações internacionais que, naturalmente, por conta da quantidade, percebe-se que há uma certa duplicação de esforços, algumas vezes uma má utilização de recursos que são doados ao Haiti como um todo justamente por conta dessa multiplicidade de organizações não-governamentais. O que é absolutamente necessário que se faça no futuro, e quanto mais cedo melhor, é que o Haiti, como país, tenha capacidade de caminhar com as suas próprias pernas. É necessário que o Estado haitiano tenha as condições necessárias a desenvolver políticas públicas que, hoje em dia, em grande parte, são levadas adiante desempenhadas por organizações não-governamentais.

Portanto, nós fazemos votos que o Haiti, que tem sem dúvida apresentado um inegável progresso na sua institucionalização, inclusive do ponto de vista político, que o Haiti possa, num futuro próximo, caminhar sem a necessidade de uma ajuda internacional. Que ele tenha a capacidade de, por si só, caminhar e buscar o progresso do seu povo que é o que todos nós desejamos.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, en primer lugar, mis felicitaciones al Embajador Albert Ramdín y a toda su oficina por esta importante tarea recién cumplida y muy bien cumplida. Mis agradecimientos muy especiales a la Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Mirta Roses, por su disposición a participar de manera directa en la Misión. También a los representantes de los demás organismos internacionales y, ciertamente, al número importante de embajadores que no solamente, como nos contaba Mirta, acompañaron la Misión sino que desarrollaron todas las tareas difíciles con gran entusiasmo y energía.

Creo que estamos en un momento crucial en nuestro proceso en Haití. Estamos trabajando – creo que se ha mostrado bien– tenemos una cantidad de proyectos, tenemos mucho trabajo realizado, la mayor parte de los organismos internacionales están ahí involucrados y enfrentamos, sin duda, desafíos fundamentales para el próximo año, el mayor de los cuales probablemente sea el tener, dentro de poco más de un año, una elección en Haití que esperamos dé continuidad democrática plena al proceso político de esa nación.

Hay, ciertamente, obstáculos en el plano institucional. Haití todavía tiene una institucionalidad o un conjunto de instituciones políticas muy pesado y difícil de manejar, costoso incluso para los esfuerzos internacionales. Hay todavía que fortalecer el área de seguridad, donde esperamos que pronto sea el momento en que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) pueda ya dejar de cumplir su papel por cuanto va a haber una policía, una fuerza policial consistente, suficiente, disciplinada y democrática en Haití. Ese momento no ha llegado todavía. Por lo tanto, creo que ahora hay que continuar con la Misión de las Naciones Unidas ahí.

Finalmente, aún existe la necesidad de fortalecer las instituciones, sobre todo en el área de ejecución de los programas de desarrollo. Necesitamos fortalecer mucho la gestión del desarrollo en Haití.

Espero que en los próximos días podamos tener, como ocurre siempre en las Naciones Unidas, un conjunto de reuniones muy fructíferas sobre el tema de Haití, con los principales actores donantes, países interesados y países que están cooperando con la fuerza de paz.

Espero tener en los próximos días, junto con las personas que trabajan en la OEA en este tema, una reunión con la oficina de las Naciones Unidas a cargo precisamente de la Misión en Haití; estamos trabajando en eso para la próxima semana, para ver una mejor forma de complementar nuestro trabajo con el trabajo de las Naciones Unidas. Naciones Unidas está disponible para, incluso, traspasar a la OEA algunas de las funciones que cumple en Haití, considerando que realmente va llegando el momento de ir disminuyendo su propia presencia.

Así que yo espero que todas estas cosas las podamos hacer pronto y el éxito de esta Misión, el carácter –como se ha dicho acá– interamericano de ella seguramente va a favorecer mucho la coordinación de nuestro trabajo en los próximos meses.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario General.

Estas declaraciones que hemos escuchado esta tarde revelan que la Misión en Haití, sin duda, representó un nuevo fuerza político solidario y coordinado de la comunidad interamericana por trabajar en un proceso, como dijo la doctora Roses, que tiene un perfil de transición del humanitario al desarrollo integral. Ello, por cierto, busca contribuir a la definición de las prioridades establecidas por las propias autoridades haitianas.

Dado que no hay otras delegaciones que hayan solicitado la palabra, sugeriríamos que el Consejo, en primer lugar, tome nota del informe verbal presentado por el Secretario General Adjunto sobre esta Misión de alto nivel, integrada por representantes de ocho Estados Miembros, de la Secretaría de la OEA, del BID, de la OPS, del IICA, la FUPAD, así como representantes de la prensa internacional, que yo creo que hay que señalarlo.

En segundo término, sugerimos agradecer a los miembros de la Misión por el continuo interés demostrado en apoyo a Haití y reconocer, particularmente, el trabajo del Secretario General, del Embajador Ramdín y de su oficina para garantizar el compromiso del sistema interamericano con Haití en el común interés de asegurar que los programas y recursos dedicados a Haití sean destinados a atender las prioridades establecidas por el pueblo haitiano.

Si no hay ningún otro comentario y agradeciendo todas las presentaciones y la presencia de la doctora Roses, daríamos por concluido este punto del orden del día.

Muchas gracias.

INFORME VERBAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CELEBRAR EL
CINCUENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN

El PRESIDENTE: Pasaríamos ahora al tercer tema del orden del día, que se refiere a la presentación del informe verbal de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre las actividades desarrolladas para celebrar el cincuentenario de la creación de la Comisión.

Para la presentación de este tema nos acompaña esta tarde el Secretario Ejecutivo de la Comisión, el doctor Santiago Canton, a quien le ofrezco la palabra para que nos presente sus comentarios sobre este tema. Tiene la palabra, doctor Canton.

El SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Muy brevemente quiero hacer referencia a las actividades realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en las últimas dos semanas, en las cuales los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de visitar a Chile y a Argentina, gracias a la invitación de ambos países.

El objetivo, que de alguna manera fue distinto pero con un fondo común, fue en el caso de la visita a Chile celebrar la creación en 1959 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que fue creada precisamente en ese país. En el caso de la visita a Argentina, esta se produjo en el contexto de la conmemoración de los cincuenta años de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y para conmemorar una visita histórica, que fue una visita realizada por la CIDH en 1979 en medio de la peor dictadura militar que conoció la Argentina.

Así que quiero profundamente agradecer a ambos gobiernos por esta invitación, a los Embajadores y a los funcionarios de la Misión que pusieron un enorme esfuerzo detrás de la organización de esta visita, organizada y preparada desde hace un año. Indudablemente, el esfuerzo puesto por los gobiernos y por las misiones quedó claramente demostrado por el éxito que tuvieron ambas visitas.

En el caso de la visita a Chile, quiero resaltar que es importante tener presente que estas conmemoraciones, estas celebraciones, sobre todo en el tema que nos ocupa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no deben ser vistas meramente como homenajes a la historia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sino que, en todo caso, deben servir para hacer un análisis reflexivo sobre la actualidad del sistema interamericano y sobre la actualidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Y eso fue lo que sucedió en ambos países. En Chile, en un acto donde estuvo presente el Secretario General, donde estuvo presente la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, quedó claramente demostrado en los discursos de todos los participantes que la importancia de este evento, la importancia de estos cincuenta años, está en el presente, está en ver de qué manera podemos mejorar el sistema interamericano para avanzar hacia una mejor protección de todos los habitantes.

Aquí tengo la foto de la celebración de los 50 años, que coincidentemente se realizó en el mismo salón donde tuvo lugar la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 1959. En aquel entonces, ese era el Hotel Carreras, pero que con posterioridad –no recuerdo en qué año, aquí seguramente me van a poder ayudar– fue adquirido por la Cancillería, así que el acto se pudo hacer exactamente en el mismo salón donde se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Reitero que las intervenciones, tanto del Secretario General como de la Presidenta, claramente estuvieron orientadas a renovar el voto de confianza, el esfuerzo de los Estados del Hemisferio para fortalecer el sistema interamericano y asegurarnos que se logre cumplir el ideal que tuvieron en 1959 cuando se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el caso de Argentina, nuevamente en el contexto de la celebración de los 50 años, el objetivo fue conmemorar la visita del año 1979 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; para eso se invitó, no solo a los Miembros de la Comisión actual sino también a alguno de los Miembros que participaron de la visita en el año 1979. En particular, estuvieron presentes Tom Farer, que era Miembro de la Comisión, ciudadano de Estados Unidos; y Marco Gerardo Monroy Cabra, ciudadano de Colombia, que también participó de la visita a Argentina.

Indudablemente, esa visita del año 1979 fue crucial no solo para los ciudadanos argentinos porque, de alguna manera, permitió romper el cerrojo y sacar a la luz desapariciones, asesinatos, torturas y que estaba cometiendo la dictadura; pero también fue crucial para el sistema interamericano de derechos humanos, porque fue gracias a esa visita que la Comisión logró comprender claramente cuáles eran las fortalezas que tenía la Comisión Interamericana para lograr una mejor protección de los derechos humanos de todos los habitantes, y entendió claramente la importancia de la independencia de la Comisión.

Recordemos que en el año 1979, posiblemente las dos terceras partes de los Estados Miembros de la OEA se encontraban bajo el poder de gobiernos dictatoriales.

Ese hecho no impidió que la Comisión Interamericana produjera un informe que fue presentado en el año 1980, donde claramente se denunciaron las violaciones a los derechos humanos y la Organización tuvo que aceptar ese informe; eso permitió que la comunidad internacional, a través de la OEA, a través de la Comisión Interamericana, conociera claramente las violaciones a los derechos humanos que estaba cometiendo la dictadura en Argentina.

Esa visita también le permitió a la Comisión entender la importancia que tenía la sociedad civil. El trabajo de la Comisión Interamericana en Argentina, en esa visita, se logró realizar gracias al esfuerzo que hizo la sociedad civil para poder darle la información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muy brevemente, si me permite, señor Presidente, el Gobierno de Argentina preparó en ocasión de esta visita un pequeño documental –son unos cuantos minutos– con respecto a la tarea de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Creo que es importante verlo, nuevamente, no como documento histórico sino como documento actual.

[Se muestra el documental.]

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que también es importante reflexionar sobre este documental en el contexto de lo que vimos en Chile porque en ambas ocasiones, tanto en Chile como en Argentina, la Comisión fue invitada a visitar los museos para preservar la memoria histórica de las violaciones del pasado.

Creo que, tanto el museo que se está por finalizar en Chile dentro de unos meses como los espacios de la memoria que existen en Argentina en este momento, son un ejemplo para varios países de la región que vivieron situaciones similares; sería muy importante tenerlos presente, particularmente desde la OEA, para poder promoverlos porque de alguna manera la preservación de la memoria histórica sobre todos estos hechos es un paso fundamental para el avance de la democracia y la protección de los derechos humanos en toda la región.

En el próximo período de sesiones de la Comisión Interamericana que se inicia en la última semana de octubre también se tiene planificado realizar, conjuntamente con la Secretaría General y con el Consejo Permanente, actividades para celebrar los 50 años de creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; oportunamente los mantendremos informados para realizar esas actividades.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Canton. Tiene la palabra el Embajador Gil, de Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Queremos felicitar muy calurosamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la celebración del quincuagésimo aniversario de su creación, que tuvo lugar a través de la Resolución VIII de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, realizada en Santiago de Chile, en 1959; hito histórico que hemos venido anticipando desde la negociación, hace unos meses, de un proyecto de resolución de la Asamblea General en la materia.

Queríamos, asimismo, destacar los actos que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires durante la semana anterior en conmemoración de otro aniversario, de particular significado para los argentinos, al cumplirse 30 años de la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que marcó el primer punto de inflexión, la primera luz de esperanza en la masiva violación de derechos humanos perpetrada por la dictadura militar en nuestro país a partir de marzo de 1976.

Las actividades, que incluyeron un período extraordinario de sesiones de la Comisión, sirvieron para homenajear a las personas concretas que, sirviendo en esa Comisión, hicieron posible poner en evidencia los crímenes que se estaban cometiendo, así como destacar el valor de quienes se atrevieron a denunciarlos y celebrar, asimismo, el medio siglo de existencia de la institución que hoy continúa siendo uno de los grandes pilares del sistema interamericano de derechos humanos, con cuyo fortalecimiento nuestro país tiene el mayor de los compromisos. En

ese sentido, nos congratulamos que la Secretaria Ejecutiva de la misma esté en manos de un distinguido compatriota.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Gil. Le ofrezco la palabra al Embajador Albin de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, la Delegación de México agradece muy sinceramente la presentación que ha hecho el doctor Santiago Canton, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que nos ha informado sobre las actividades desarrolladas por la Comisión para celebrar el cincuentenario de su creación.

Destacamos particularmente el enfoque que se le ha dado a las actividades en las cuales el objetivo no ha sido solo el de congratularse por las importantes contribuciones que ha hecho la Comisión a la promoción y protección de los derechos humanos, sea mediante la atención a casos concretos, visitas a países, informes generales, entre otros, sino también el de generar conciencia sobre los importantes retos aún pendientes.

En este sentido, destacamos dos aspectos en particular. El primero es el acercamiento que la CIDH ha tenido en la conmemoración con los ciudadanos del Hemisferio, a fin de que sus celebraciones sirvan también como una oportunidad invaluable para dar a conocer a todas las personas en el Continente las actividades de la Comisión y promuevan un mayor acercamiento hacia ella. El segundo, es el reconocimiento de la Comisión de que ante el reto de consolidar la plena vigencia de los derechos humanos en el Continente, también debe haber una mirada introspectiva de la Comisión para definir mejoras en su trabajo derivado de un diálogo abierto con todos los actores involucrados; diálogo reconocido, por cierto, en la Declaración de Santiago de Chile.

Nos congratulamos también del espíritu autocrítico de la Comisión para que en este importante aniversario hayan decidido realizar un esfuerzo de mejora en sus procedimientos para atender, con mayor eficacia y eficiencia, la importante carga de trabajo con la que cuenta.

No desearía terminar esta intervención, señor Presidente, sin felicitar, por su intermedio, al Gobierno de Chile y en especial a la Presidenta Michelle Bachelet por la iniciativa de celebrar una sesión especial de la Comisión para conmemorar este quincuagésimo aniversario y, al mismo tiempo, expresar nuestra solidaridad con la Delegación Argentina por la importancia conmemorativa de la visita de la Comisión a su país; y agradecerle también haber compartido con nosotros este valioso e ilustrativo material audiovisual que es de importancia no solo para los argentinos; es de importancia para todos los pueblos de nuestro continente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Le ofrezco la palabra a la Embajadora del Perú, Embajadora Zavala.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú desea expresar su especial agradecimiento a Santiago Canton, Secretario Ejecutivo de la CIDH, por la presentación del informe verbal en torno a las actividades llevadas a cabo en el marco de la celebración de los cincuenta años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, en este contexto, manifestar que hemos tomado debida nota del contenido de la declaración también de Santiago del 3 de septiembre del año en curso.

Quiero felicitar a la CIDH por ese cambio, ese giro, ese toque, esa originalidad que le ha dado a estos festejos. Yo creo que así como cuando uno cumple años, algunos los festejan con fiestas, otros lo reservamos para reflexionar: ¿qué hemos hecho, qué no hemos hecho y qué vamos a hacer? ¿Qué tenemos que perfeccionar de nosotros mismos para ser mejores? Yo creo que este es un ejemplo que está dando la CIDH para otros organismos y, por qué no, también para cada uno de los Estados Miembros.

En este contexto, el Perú reitera su compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos en la región y expresa su confianza de que este aniversario, con el ejemplo que nos da la CIDH, servirá como una ocasión privilegiada para que cada uno de nosotros reflexione sobre la especial relevancia que tiene esta materia en cada uno de nosotros, en nuestros Estados, y para cada uno de los ciudadanos del Hemisferio y, adicionalmente, como un espacio para meditar y participar proactivamente en los ejercicios multilaterales que se vienen desarrollando en nuestra Organización para fortalecer el sistema interamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Zavala. El Embajador Ruy Casaes, del Brasil, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, eu também gostaria de agradecer a iniciativa do Governo chileno, especialmente da Presidente Michelle Bachelet, de ter tido a boa idéia de fazer uma sessão especial em Santiago do Chile, comemorativa dos cinquenta anos da Comissão Interamericana de Direitos Humanos.

Agradeço, igualmente, o relatório que nos fez há pouco o Secretário Executivo da Comissão sobre os festejos, as celebrações do quinquagésimo aniversário da CIDH.

Nas últimas cinco décadas, a Comissão acompanhou com independência e autonomia a situação dos direitos humanos nas Américas. O Brasil entende que o desenvolvimento e o aperfeiçoamento do sistema interamericano de proteção e promoção dos direitos humanos por meio da atuação dos seus dois órgãos principais – a Comissão Interamericana de Direitos Humanos e a Corte Interamericana de Direitos Humanos – constituem um dos aspectos mais relevantes da agenda hemisférica.

Nesse sentido, ao comemorar-se a o quinquagésimo aniversário da criação da Comissão Interamericana de Direitos Humanos, o Brasil reitera o reconhecimento da importância que atribui à manutenção de intensas e francas relações, tanto com a Comissão como com a Corte, demonstrado no seu profundo respeito pelas decisões que delas emanam. A promoção dos direitos

humanos figura como um dos principais eixos da atuação diplomática brasileira que tem atuado, em consequência, na defesa do funcionamento harmônico e equilibrado do sistema interamericano de direitos humanos, com base nas obrigações emanadas da Convenção Americana sobre Direitos Humanos.

Por sua vez, no plano doméstico, o Governo brasileiro envida significativos e permanentes esforços para aperfeiçoar o ordenamento jurídico interno e as políticas públicas relativamente à promoção e proteção dos direitos humanos no país.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Representante Interino de Estados Unidos, Lewis Amselem, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation is pleased to receive today's report on activities undertaken to celebrate the 50th anniversary of the founding of the independent and autonomous Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), probably the best international human rights organization in the world.

Over the last half-century, the Commission has played a critical role in monitoring and supporting the adherence of member states of the Organization of American States to human rights obligations. With this in mind, the United States is pleased to be a strong supporter of the Commission and extends to its commissioners and Executive Secretariat warm congratulations upon its 50th anniversary.

In noting this momentous milestone today, we recognize without a doubt the work of the Commission, but we also need to recognize the work of those human rights defenders who risk harassment, beatings, arrest, and even death for seeking to protect the rights of fellow citizens.

Mr. Chairman, we look forward to another productive half-century for the Commission.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Desearía recordar que se ha distribuido a las delegaciones la Declaración de Santiago, que fue elaborada por los propios Comisionados como un acto conmemorativo a los cincuenta años de la Comisión; también se ha distribuido la declaración del Secretario General, en esa oportunidad, y la declaración de la Presidenta Bachelet.

Estos actos desarrollados en Argentina y Chile, como aquí ya se ha expresado, y lo dijo muy bien el Secretario Ejecutivo de la CIDH, constituyen un testimonio, yo diría de dos sentimientos que deben ser conocidos por los ciudadanos de las Américas, como dijo el Embajador de Argentina: en primer lugar, un sentimiento de profunda gratitud –perdón, pero quiero hablar de mi país– de las sociedades de nuestro hemisferio hacia la Comisión por su decidida acción en la

defensa de los derechos humanos y la protección de las libertades fundamentales en momentos muy dolorosos de nuestra historia.

La voz de la Comisión salvó vidas, entregó señales de esperanza y contribuyó a denunciar violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Pero estos actos fueron también –y esta es la otra dimensión– una oportunidad para renovar el compromiso con un sistema autónomo, independiente –ojalá universal– con recursos y siempre perfectible, como elemento esencial en una democracia vital.

Deseo agradecer al Secretario Ejecutivo y a toda la Secretaría por el trabajo que ustedes han hecho en el marco de lo que yo denominaría una activa cooperación democrática interamericana. Creemos que el próximo período de sesiones de la Comisión será una oportunidad para que, con la presencia de todos los Comisionados, podamos continuar reflexionando –y digo continuar reflexionando– conjuntamente sobre las contribuciones y desafíos que tiene el sistema interamericano de derechos humanos.

De no haber mayores comentarios, propongo que el Consejo tome nota del informe presentado por el doctor Santiago Canton y con esto daríamos por concluido este tema.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LOS
TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA
SÉPTIMA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VII)

El PRESIDENTE: Pasaríamos ahora al siguiente tema del orden del día, la presentación del informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre los trabajos preparatorios para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre el Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII). Para ello ofrecería la palabra al Embajador Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala y Presidente de la CAJP. Tiene la palabra, Embajador.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores y señoras Representantes de los Estados Miembros, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos me corresponde presentar ante este Consejo lo relativo al tema previsto en este punto cuarto de la agenda de esta sesión.

A tal efecto deseo, en primer lugar, recordar –no sé si estoy hablando mientras otros interrumpen, señor Presidente– que el proceso de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP) es el componente principal de la Organización de los Estados Americanos para el desarrollo progresivo y la armonización del derecho internacional privado en el hemisferio occidental, por medio del cual ya se han adoptado veintiséis instrumentos interamericanos.

En desarrollo de este proceso, la Asamblea General, mediante su resolución AG/RES.1923 (XXXIII-O/03), convocó la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) y mediante su resolución AG/RES.2065 (XXXV-O/05) aprobó

dos temas para la misma: el primero, protección al consumidor, ley aplicable, jurisdicción y restitución monetaria, comprendidas como leyes modelo y convenciones; y el segundo, garantías mobiliarias, registros electrónicos para implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias.

En lo que se refiere a la protección al Consumidor, la Asamblea General, mediante resolución AG/RES. 2527 (XXXIX-/09), encomendó al Consejo Permanente establecer un Grupo de Trabajo a fin de elaborar los documentos finales sobre el tema presentado en el informe de progreso antes del 31 de enero del 2010 y fijar las fechas para la CIDIP-VII en materia de protección al consumidor una vez que los expertos finalicen sus labores.

El Gobierno de Brasil ha ofrecido ser sede de la CIDIP-VII con respecto a este tema, que en nuestra ilustración es una segunda parte de la conferencia diplomática que se verificaría en el 2010 para lo cual, por cierto, habría que precaver fondos suficientes para su organización; y el Grupo de Trabajo fue establecido por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en su sesión del 3 de septiembre pasado, el cual estará bajo la coordinación del Primer Vicepresidente de la Comisión, el señor Representante Alterno de México, don Alonso Martínez.

En materia de garantías mobiliarias, que es la primera parte de la conferencia que se lleva a cabo ahora en octubre del 2009, el Consejo Permanente en su sesión del 22 de mayo de 2009 aprobó el proyecto de Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre garantías mobiliarias presentado por los Estados Miembros, y convocó a la reunión de la CIDIP-VII sobre este tema a celebrarse durante tres días en la sede de la OEA. Así pues los días 7, 8 y 9 de octubre próximos se llevará a cabo la CIDIP-VII en lo que se refiere al tema de garantías mobiliarias, registros electrónicos para implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, para la consideración del proyecto de Reglamento Modelo arriba citado.

Los documentos que tienen ante ustedes, señoras y señores Representantes, a saber: los puntos de resolución sobre la fecha de la conferencia diplomática, CP/CAJP-2772/09 rev. 1; el documento sobre el temario de la misma, CP/CAJP-2773/09 rev. 1; el documento sobre su Reglamento, CP/CAJP-2771/09; así como el proyecto de agenda de la reunión CP/CAJP-2774/09, fueron ampliamente discutidos por la Comisión que me honra en presidir en su sesión del pasado 3 de septiembre. En aquel entonces la CAJP decidió aprobarlos y elevarlos a este Consejo para su eventual transmisión a la conferencia diplomática del 7, 8 y 9 de octubre entrantes.

Es en este sentido, señor Presidente, señoras y señores Representantes, que me permito poner a su consideración tales documentos e invitarlos a participar y a contar con el adecuado nivel de representación y atención por parte de las delegaciones oficiales de los países miembros en esta CIDIP-VII.

Es cuanto me permito informar. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. ¿Hay alguna delegación que tenga algún comentario? Si no fuera así, propongo que pasemos a aprobar las propuestas presentadas por el Presidente de la CAJP, las que han sido debidamente consideradas por esa Comisión y sobre las cuales, entiendo, hay acuerdo de todos los Estados Miembros.

De no haber objeciones damos por aprobado, en primer lugar, el proyecto de resolución “Fecha de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre el Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII) en lo que se refiere al tema “Garantías Mobiliarias: registros electrónicos para implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias”.

Ha solicitado la palabra el Representante Permanente del Brasil. Embajador, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Perdão, Senhor Presidente. Sobre este tema, eu gostaria de manifestar a importância que o Brasil, historicamente, tem atribuído aos trabalhos da Conferência Especializada Interamericana sobre Direito Internacional Privado.

A aprovação de um Regulamento Modelo da OEA para o Registro Previsto na Lei Modelo Interamericana sobre Garantias Mobiliárias continua em discussão no Brasil. O assunto é particularmente delicado por ser esse um tema de competência dos estados e não da União. Mas o Ministério da Justiça do Brasil está empenhado em lograr posição comum, a fim de apresentá-la na próxima reunião em outubro.

Aproveito também para confirmar o interesse que o Brasil tem na assinatura de uma Convenção Interamericana sobre o Direito Aplicável a Alguns Contratos e Transações de Consumo, bem como de ser sede de uma conferência, ou digamos, da segunda metade da Sétima Conferência Especializada Interamericana sobre Direito Internacional Privado (CIDIP-VII) no primeiro semestre de 2010 para tratar do tema e, eventualmente, se possível, aprovar-se naquela ocasião esse documento sobre a matéria, a Convenção.

A proteção ao consumidor tem sido uma bandeira do Governo brasileiro há décadas e o objetivo do projeto apresentado pelo Brasil é construir uma rede de proteção ao consumidor das Américas por meio da capacitação e atualização dos órgãos e entidades de defesa do consumidor no Continente. Faço menção à consulta técnica realizada nos dias 14 e 15 de setembro, portanto esta semana, pela Organização dos Estados Americanos e pela Organização Pan-Americana da Saúde, em conjunto, sobre saúde do consumidor.

O Brasil, cuja delegação contou com representantes do Ministério da Justiça, da Agência Nacional de Vigilância Sanitária e do Instituto de Defesa do Consumidor, que é a principal entidade da sociedade civil dedicada a esse tema no Brasil, saúda as duas organizações pela decisão de avançar discussões em temas tão relevantes para as vidas dos cidadãos dos nossos países, como é a garantia de acesso a produtos e a serviços de saúde seguros, adequados e eficazes.

Para o Brasil, a realização do evento – que nós pretendemos que ocorra no Brasil no próximo ano – é prova incontestada do interesse de todos os países, no fundo, em aprofundar a cooperação em matéria de proteção aos direitos de seus cidadãos frente a um mercado progressivamente marcado pela ausência de fronteiras.

Estamos convencidos de que ações nacionais na matéria, por mais bem-sucedidas – e diversos países podem se orgulhar dos resultados alcançados nos últimos anos no que se refere à normatização da defesa do consumidor – não abarcam, infelizmente, a complexidade das atuais

relações de consumo. Sem ações integradas entre os governos nacionais, parcela importante do que se deveria proteger por essas normativas vê-se perdida.

O Brasil deseja reforçar que mantém seu interesse na consecução de um marco regional para a proteção dos direitos do consumidor, partindo do pressuposto de que o termo deve ser entendido em sentido amplo, como cada um de nós no cotidiano, a cada momento.

Do ponto de vista do interesse dos povos das Américas, parece-nos indiscutível a relevância de levar a cabo tal empreendimento no âmbito da CIDIP-VII.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

¿No hay ninguna otra delegación que quiera hacer algún comentario? Parece que no.

Decía hace un momento que la CIDIP-VII se referiría al tema de las “Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para la Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias”, documento CP/CAJP-2772/09 rev. 1, mediante lo cual se establece que la reunión se celebre en la sede de la Organización del 7 al 9 de octubre de 2009. Ese es el primer proyecto.

El segundo proyecto de resolución, “Temario de la reunión en Washington, D.C., del 7 al 9 de octubre de 2009, de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII), consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias”, está contenido en el documento CP/CAJP-2773/09 rev. 1.

En tercer lugar el proyecto de resolución “Proyecto de Reglamento de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII)”, documento CP/CAJP-2771/09. Queda aprobado también el proyecto de agenda de la CIDIP-VII, documento CP/CAJP-2774/09.

Como es la práctica, las resoluciones sobre el proyecto de temario, el proyecto de Reglamento y el proyecto de agenda serán elevados a la CIDIP-VII para su adopción definitiva.

Si no hay ninguna observación, quedaría así acordado y concluiríamos este tema y pasaríamos al tema cinco.^{1/}

CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICAS DE LAS AMÉRICAS (MISPA II)

El PRESIDENTE: La Misión Permanente de la República Dominicana solicitó la inclusión de este tema en el orden del día y se refiere a la fecha y sede de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, MISPA II.

1. Resoluciones CP/RES. 958 (1714/09), CP/RES. 959 (1714/09) y CP/RES. 960 (1714/09), anexas.

Tengo el gusto de ofrecer la palabra al Embajador Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana, para que presente este punto. Tiene la palabra, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos expresarle nuestro aprecio por haber acogido la solicitud de nuestra Delegación de incluir en el orden del día de hoy la convocatoria de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, la MISPA II, que con el apoyo de todas las demás delegaciones se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana.

Después del éxito de la Primera MISPA celebrada en México, durante la cual se adoptó el histórico compromiso por la seguridad pública de las Américas, era lógico que las naciones de nuestro hemisferio mantuvieran abierto el espacio que se abrió con su celebración para continuar avanzando en el tema de la seguridad pública.

El de la seguridad pública es un tema de preocupación colectiva, señor Presidente, no solamente por lo que representa la necesidad de rodear de seguridad la vida cotidiana de los ciudadanos de nuestros países, sino por lo que implica en términos de gobernabilidad y de preservación de la comunidad democrática de naciones que ahora existe en las Américas.

Para nadie es un secreto que nuestra región registra las más altas estadísticas de violencia interpersonal y de delincuencia común. Nuestro Secretario General acaba de pintar la situación en Uruguay, durante la reciente Reunión Preparatoria hacia la MISPA II, al informar que la tasa de homicidios en la región es el doble del promedio mundial. Aunque nuestra región alberga sólo el 8% de la población mundial, dijo el Secretario Insulza, en ella se produce el 42% de todos los homicidios con armas de fuego y se realiza el 66% de todos los secuestros que se cometen en el mundo.

Medidas en número de vidas humanas sacrificadas, en monto de propiedades perdidas, y en cuanto significa en términos de inseguridad ciudadana, esas son, señor Presidente, estadísticas aterradoras. Son, además, señores Representantes, estadísticas que están socavando la fe en los regímenes democráticos.

Es esa la realidad que demanda que apresuremos el paso hacia el diseño de políticas efectivas para combatir todas las expresiones de la criminalidad y de la delincuencia que se están manifestando en nuestras naciones, como a todos nos constan, no como fenómenos constreñidos a uno o dos países, sino como fenómenos transnacionales que a todos nos afectan.

No solo enfrentamos un crecimiento de la delincuencia común, sino una lucha sin cuartel contra el crimen organizado, fundamentalmente el derivado del tráfico de drogas. Es una serpiente de muchas cabezas: contrabando de armas y de otros productos; tráfico ilegal de personas; lavado de dinero; secuestros; pandillerismo.

Esos son los desafíos. Tenemos el compromiso de enfrentarlos juntos por todos los medios de cooperación que tengamos a la mano y por la vía de acciones comunes. El problema es vasto y es serio. No solo es una amenaza cotidiana a los ciudadanos individuales de nuestros países, es un

obstáculo a nuestro desarrollo económico y a la convivencia social. Es un fenómeno que, incluso, está sembrando la idea de que los regímenes democráticos no son suficientemente eficaces para garantizar la seguridad ciudadana.

La República Dominicana tiene en marcha un Plan de Seguridad Democrática que comprende trece programas para enfrentar la delincuencia, respondiendo a la necesidad de dar un enfoque multidimensional al tema de la seguridad ciudadana. Hemos emprendido no solamente la reforma policial, la reforma penitenciaria y el fortalecimiento del Poder Judicial, sino la creación de empleos, el adiestramiento laboral, la educación, los servicios de salud, el mejoramiento de las condiciones generales de vida, y el compromiso comunitario.

Al ofrecer a nuestro país como sede para la celebración de la MISPA II, el 4 y el 5 de noviembre próximos, expresamos nuestro deseo de trabajar con todos los Estados Miembros de esta Organización para impulsar una agenda común en materia de seguridad pública y adoptar las políticas, los programas y las medidas necesarias que sirvan de base para combatir esta amenaza que es común a todos. El objetivo es el fortalecimiento de la democracia en el Hemisferio, superando la pobreza y la inequidad social y haciéndolo más seguro y más próspero.

Nuestra Delegación quiere dejar constancia de que la República Dominicana reafirma su compromiso con las decisiones adoptadas en la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas, y que aspira a que se mantengan los principios de cooperación, de responsabilidad compartida y de confianza mutua entre nuestros Estados.

Antes de concluir, señor Presidente, queremos pedir a las delegaciones su apoyo y que hagan los esfuerzos que sean necesarios para viabilizar la celebración de la MISPA II y convertirla en un evento exitoso, como lo exige un tema que es tan crucial y de tanta prioridad como el de la seguridad pública de las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Alcántara. El Embajador Albin, de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, México, en su carácter de Presidencia de la Primera MISPA quiere agradecer a la Representación de la República Dominicana, al Embajador Alcántara, por su declaración y además por la presentación del proyecto de resolución mediante el cual se convoca a la Segunda MISPA, a realizarse los días 4 y 5 de noviembre de 2009 en Santo Domingo. La Delegación de México apoya plenamente este proyecto de resolución.

Por la prioridad que México atribuye a este tema, mi Delegación quiere aprovechar esta ocasión para ofrecer, desde ahora, su apoyo total a la República Dominicana durante los trabajos preparatorios que se realizarán en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH), con miras a celebrar esa importante Reunión Ministerial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Albin. Le ofrezco la palabra a la Representante Alterna de Uruguay, Graziella Reyes. Tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

La Misión de Uruguay agradece a la Misión de República Dominicana esta información sobre la próxima Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA). Nuestro país reitera su compromiso con este importante tema y destaca el aporte que la Conferencia Especializada Interamericana sobre Seguridad Pública: Reunión de Expertos, que se llevara a cabo en Montevideo, significó como trabajo preparatorio a esta Segunda MISPA. Al mismo tiempo, ofrecemos todo el apoyo que sea necesario por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la realización de esta Segunda Reunión Ministerial que aúna los esfuerzos de nuestras naciones en procura de la seguridad pública en el Hemisferio.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Embajador Ruy Casaes de Brasil, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente e desculpe que intervenha mais uma vez nesta sessão.

É claro que o Governo brasileiro apóia todos os esforços que se possa fazer em matéria de aperfeiçoamento das condições de segurança pública em todos os nossos países. Não há a mínima dúvida sobre isso.

Ocorre, Senhor Presidente, que coincidentemente nestas mesmas datas vai se realizar em Montevideú uma Reunião de Ministros da Justiça do Mercado Comum do Sul (MERCOSUL).

Ocorre que em alguns países – e é o caso do Brasil – a segurança pública compete ao Ministério da Justiça. Portanto, é bem provável que o Ministro da Justiça do Brasil não possa estar presente à Segunda Reunião de Ministros em Matéria de Segurança Pública das Américas (MISPA-II). Se não puder, naturalmente o Brasil se fará representar pela autoridade mais alta no Ministério da Justiça que possa substituir o Ministro da Justiça.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador de Guatemala, Embajador Jorge Skinner-Klée.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para hacerme eco de las palabras del distinguido Representante de la República Dominicana y sirviéndome también de lo expresado por el distinguido Representante de México y la Representante del Uruguay, para dar nuestro apoyo al proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

Veo que no hay ninguna otra delegación que haya solicitado la palabra. Quisiera agradecer al Embajador Alcántara por su declaración y, en particular, Embajador, por la preocupación política –y en eso quiero ser muy claro– política, de su gobierno por un tema central para la región.

La Presidencia del Consejo entiende que el tema ha sido considerado ampliamente en el ámbito de la Comisión de Seguridad Hemisférica y, por tanto, nos limitaríamos en esta instancia a sugerir, en primer lugar, aprobar al proyecto de resolución contenido en el documento CP/doc.4430/09 add. 1, mediante el cual se establece que la MISPA II, convocada por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 2444 (XXXIX-O/09), se celebre los días 4 y 5 de noviembre de este año en San Domingo, República Dominicana.

Igualmente, que se encomiende a la Secretaría General que brinde el apoyo técnico y administrativo necesario para que la Comisión de Seguridad Hemisférica realice los trabajos preparatorios para la celebración de esa reunión. Se dispone también que ella se lleve a cabo de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos correspondientes al año 2009. Si no hay comentarios ni observaciones así quedaría aprobado.

El Consejo acuerda también encomendar a la Comisión de Seguridad Hemisférica la instalación de un Grupo de Trabajo para adelantar la labor de esta Reunión Ministerial y encargar a la Secretaría que transmita la resolución aprobada a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para la correspondiente asignación de recursos. Así quedaría acordado y así concluiríamos el tema cinco.^{2/}

CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y TORTURA DEL GRUPO NARCOTRAFICANTE DE LAS FARC EN COLOMBIA

El PRESIDENTE: Pasaríamos ahora a tratar el tema 6 del orden del día. La Misión Permanente de Colombia ha solicitado la inclusión de este punto, relacionado con los campos de concentración y tortura del grupo narcotraficante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). La solicitud fue distribuida como documento informativo CP/INF.5902/09.

Para la presentación de esta materia, me complace ofrecer la palabra al Embajador Luis Alfonso Hoyos, Representante Permanente de Colombia. Tiene la palabra Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La semana pasada en mi país fueron decomisados algunos videos del grupo de las FARC, con imagines de diez policías y soldados secuestrados hace más de diez años. En esos videos los soldados y policías aparecen encadenados, ellos siguen sufriendo el secuestro y la tortura en campos de concentración; campos de concentración del siglo XXI, del tercer milenio.

Señoras y señores Embajadores, hace setenta años hubo muchos que se negaron a ver las evidencias de los campos de concentración de la época; hace setenta años hubo quienes se negaron a ver los hechos evidentes de terrorismo, de barbarie. Lastimosamente, en aquella época muchos prefirieron mirar para otro lado. Muchos prefirieron cerrar los ojos. Muchos creyeron que el problema era de otros países, que el problema era de otros ciudadanos, que era un problema de

2. Resolución CP/RES. 957 (1714/09), anexa.

algunos seres humanos y prefirieron la política del avestruz a pesar de las evidencias. La historia ha demostrado en estos setenta años la equivocación de quienes se negaron a ver las evidencias y a reaccionar más temprano.

Hace unos minutos vimos un video con motivo de los cincuenta años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de los treinta años de la visita a Argentina de esa Comisión, todavía en presencia de la dictadura en Argentina. Qué bueno es aprender de la historia para que no se repita.

Señor Presidente y señores Embajadores, a continuación les vamos a presentar unas imágenes de esos videos de la semana pasada y de los hechos de terrorismo que, dolorosamente, seguimos viviendo en Colombia por las acciones de ese grupo de las FARC: el secuestro, la tortura, el encadenamiento, y una de las tragedias más grandes que todavía se siguen viviendo: las minas anti-persona, que destruyen las manos, los pies y los ojos de niños, niñas, soldados, policías y campesinos.

Lastimosamente no estamos hablando de efectos especiales del cine, no estamos hablando de ciencia ficción, no estamos hablando de fotomontajes, hablamos del dolor que sufrimos y de los campos de concentración que aún se viven en Colombia.

Mucho hemos avanzado en que el estado social de derecho y la regla de derecho se extiendan a todos los rincones de Colombia. Hoy ya tenemos control afortunadamente de todas las zonas urbanas y cada vez más avanzamos en el control de las zonas rurales; todavía nos falta una parte de la selva. Ustedes saben que la selva de Colombia es tan grande que un país tan grande como Francia cabe dentro de la selva colombiana y sobra terreno, o dos países como España y Portugal juntos, caben dentro de la selva colombiana y sobra espacio. Ahí todavía hay campos de concentración.

Durante 200 segundos van a ver ustedes algunas de estas imágenes; les advierto que son imágenes muy fuertes. Varios de los videos fueron incautados la semana pasada a las FARC y otros forman parte de las evidencias de mis compatriotas o de compatriotas de países vecinos que también han sufrido el secuestro, el ataque y la destrucción. Por eso entendemos, y les hacemos la anotación, que son imágenes muy fuertes y por eso pueden cerrar los ojos; si cierran los ojos lo entendemos o si miran para otro lado lo entendemos. Nosotros no podemos cerrar los ojos y creemos que estas imágenes ayudan a que cada vez más ciudadanos del Continente abran los ojos ante las evidencias, las evidencias de los campos de concentración, las evidencias de los actos de terror y de la utilización de la droga para sembrar minas anti-persona que destruyen a seres humanos.

Aquí van estos 200 segundos de esa tragedia, que cada vez esperamos se siga disminuyendo pero para la cual requerimos que todos en el Continente abran los ojos y no repitamos la historia de hace setenta años. Aquí van:

[Se muestra el vídeo.]

Señor Presidente, señores Embajadores, el propósito de traer estas imágenes de nuestra realidad es decirles que la historia no se puede repetir. Si hace más de setenta años no hubiera

prevalcido durante un tiempo la política del apaciguamiento, la del avestruz, la de mirar para otro lado porque ese no es mi problema, Europa y la humanidad se hubieran evitado muchos problemas.

Para Colombia la palabra terrorismo no es un calificativo político o una palabra más del diccionario, es el drama que se sufre cuando son asesinados y mutilados niños y niñas. Lastimosamente este grupo de las FARC hoy ostenta tres títulos de campeonatos mundiales:

El primero es el del grupo que más minas anti-persona siembra en el mundo. No hay, contando a todos los demás países en el mundo, hoy no hay nadie que haga tanto daño o destruya total o parcialmente a más niños, niñas, soldados, policías y campesinos en el mundo que los atentados de terror de las minas anti-persona de las FARC.

Dos, siguen siendo todavía el grupo con más incidencia en el secuestro en el mundo; y eso que hemos avanzado. Hace siete años eran tres mil secuestrados, ya en el último año bajamos a doscientos y tendremos que llegar a cero.

Y tercero, siguen siendo el cartel de la coca número uno en el mundo; ya hoy con la mitad del negocio de hace siete años.

Señoras y señores, estas imágenes son muy dolorosas, pero Colombia, su Gobierno y su pueblo continuarán con dignidad enfrentando estos actos de terror y esperamos que cada vez más, por encima de cualquier discurso, se entienda la realidad y la evidencia de estos actos de terror que tienen que ser rechazados por todos. Nadie puede creer que este es solo un problema del vecino, estos actos de terror atentan contra la dignidad humana.

Ese es el testimonio que queríamos dejar, señor Presidente y señores Embajadores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. ¿Hay alguna delegación que desee hacer algún comentario? Estados Unidos, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The graphic information provided to us today by the Government of Colombia should come as no surprise to anyone who has followed Colombia's long struggle to establish the rule of law and end the long-running conflict with the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC).

As we have stated many times here at this Council, the United States takes the fight against terrorism very seriously. The FARC's brutal treatment of fellow human beings helps explain why the United States and the European Union (EU) have named the FARC to their list of terrorist organizations and why the FARC's claims to be a legitimate opposition group are dismissed by any who know their record.

Interviewed shortly after his rescue after more than five years in captivity, U.S. hostage Marc Gonsalves said quite clearly that based on his own experience, the FARC is not a revolutionary group. Mr. Gonsalves, along with Thomas Howes and Keith Stansell, were rescued

along with Ingrid Betancourt and 11 other Colombians on July 2, 2008, in a brilliant Colombian army operation.

Three Americans have written of their ordeal in a recently published book titled *Out of Captivity*, which should be read by anyone wanting to learn the facts about how the FARC treats its prisoners. Those three Americans were the lucky ones, however. Their two companions, Thomas Janis and Sgt. Luis Alcides Cruz, were murdered when their aircraft crashed. Ingrid Betancourt, who was held for more than six years and whose photograph showed her marked physical deterioration, received worldwide attention, and she also has spoken out about her treatment. That the FARC, in providing proof of life, would consider it normal to have people trussed up in chains simply illustrates the inhumanity they have adopted.

My government shares the outrage of the Colombian Government and people over this latest demonstration of the FARC's nature and urges representatives to join in condemning the FARC. We continue to support the call made by Secretary General Insulza at the opening of the OAS General Assembly session in Medellín when he noted that the actions of the FARC were offences under the Inter-American Convention against Terrorism.

Mr. Chairman, we remain committed to supporting Colombia in its ongoing efforts. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Estados Unidos. El Embajador Clark de Canadá, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I am instructed to make the following statement:

Canada condemns all use of torture. We also condemn acts of violence committed by illegal armed groups and other parties to this conflict. We call for the respect of international humanitarian law. We support the promotion and protection of human rights for all Colombians and the search for durable peace in Colombia.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Embajador Cochez de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Panamá, como país limítrofe con Colombia, ha sufrido de cerca el flagelo de la violencia que generan las FARC, que pareciera que algunos patrocinan o ante tanta evidencia han decidido ignorar, importándoles poco la huella de violencia, destrucción y muerte que a su pasar deja la criminal guerrilla colombiana. La extensa frontera colombo-panameña ha sido escenario de muchas incursiones a indefensas comunidades indígenas y campesinas, parte de un país que constitucionalmente carece de ejército.

Requerimos de acciones conjuntas de todos los países del Hemisferio para que, como una decisión de todos, apoyemos al Gobierno de Colombia en erradicar a estos grupos que tanto daño le

han hecho por tanto tiempo y que hoy no solamente afectan a Colombia sino también a sus países limítrofes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Cochez. Embajador Castillo de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica reitera su solidaridad con el pueblo y con el Gobierno colombianos en su lucha contra el terrorismo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Embajadora Zavala, del Perú, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Hemos tomado debida nota del informe detallado con esta presentación tan cruda pero que es la realidad, conforme ha dicho bien el Representante Permanente de Colombia. En ese sentido, la Delegación peruana quiere reiterar que el Perú rechaza y condena la violación de los derechos fundamentales de las personas y actos como los que hemos podido apreciar, que se están dando en los campos de concentración y tortura, donde hay secuestros, donde hemos visto a los secuestrados encadenados, donde hay minas anti-personas que dañan a niños inocentes, constituye un atentado flagrante contra la dignidad de las personas.

Perú ha sufrido una época los actos de terrorismo, y por eso es que sentimos siempre que tenemos que ser solidarios con la lucha que está haciendo Colombia para desterrar del todo estos actos de terrorismo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. No veo otra delegación que desee intervenir. Propongo que después de haber visto todos los testimonios tomemos nota de la información que ha presentado el Representante Permanente de Colombia, con relación a los campos de concentración y tortura de las FARC en su territorio. Así queda acordado.

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos al tema séptimo. Se refiere a la aprobación de actas de las sesiones del Consejo Permanente cuya lista está incluida en el orden del día.

Consulta a las delegaciones si tienen alguna observación en este punto. Si veo que no hay ninguna observación quedarían aprobadas las siguientes actas de las sesiones del Consejo Permanente: CP/ACTA 1579/07, de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2007; y

el acta CP/ACTA 1662/08, de la sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2008. Quedarían aprobadas estas actas.

SITUACIÓN EN HONDURAS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al tema ocho “Otros Asuntos”. Hemos concluido el orden del día y veo que hay varias delegaciones que están pidiendo la palabra. Me imagino que son distintos puntos que quieren tratar. Ofrezco la palabra, en primer lugar, al Embajador Ruy Casaes de Brasil. Tiene la palabra, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A delegação do Brasil não pode deixar que se encerre esta sessão do Conselho Permanente sem tecer alguns comentários sobre o principal desafio com o que se defronta a OEA, no momento, que é a ruptura da ordem democrática em Honduras. Mais do que uma mácula, a ruptura da ordem constitucional em Honduras representa uma real ameaça ao processo de consolidação e institucionalização democrática que se iniciou na região, de uma maneira geral, na década de 80.

Frente à indignação da comunidade internacional confrontada com realidade que todos julgávamos historicamente superada, o que temos assistido, como já denunciado neste Conselho, é a uma bem articulada campanha mediática do Governo de facto que distorce a realidade e busca matizar o que foi – e nenhum país ou organização internacional o questionam – um golpe de Estado, uma imposição de um governo pela força, em franco desrespeito à soberania e vontade populares, manifestadas democraticamente nas urnas quando da eleição do Presidente José Manuel Zelaya.

As tentativas de dar, *a posteriori*, ares de legalidade ao golpe, denominando-o de “sucessão constitucional”, amplamente divulgadas, renderam frutos junto a determinados setores da opinião pública e da imprensa, em distintos países, que delas se valeram para tentar justificar a violação da ordem constitucional. De igual maneira, as ações imputadas a organizações multilaterais, e interpretadas de forma tendenciosa pelas autoridades de facto como indicativas da tolerância e compreensão da comunidade internacional frente ao golpe, representam vãs tentativas de sugerir pretensa aceitação do regime. Inserem-se nesse contexto, por exemplo, as alegações de que a União Europeia não teria suspenso Honduras das negociações levadas a cabo com o Sistema de Integração Centro-Americana (SICA) e de que o Fundo Monetário Internacional teria liberado recursos para o Governo hondurenho.

De fato, Honduras não foi individualmente suspensa das negociações com a União Europeia simplesmente porque a União Europeia decidiu, diretamente, suspender completamente a negociação com o SICA, por prazo indeterminado, em função justamente da crise institucional hondurenha.

Com relação ao FMI, os recursos não foram disponibilizados ao Governo hondurenho, como falaciosamente foi divulgado. A revisão do chamado Direito Especial de Saque é feita indistintamente para todos os membros do Fundo Monetário Internacional, não sendo suscetível de orientação política. Tratando-se de mero recurso contábil, a revisão do Direito Especial de Saque,

longe está de representar, como alegado, reconhecimento do principal ou dos principais organismos financeiros do mundo ao Governo de facto de Honduras.

Mais recentemente, temos assistido a processo de desinformação pelo regime de facto por meio da divulgação, de forma seletiva, de comentários atribuídos a personalidades regionais. Uma delas, por exemplo, afirma que o Secretário-Geral Adjunto teria criticado a decisão dos Estados membros de não autorizar contatos entre o Secretário-Geral da OEA e as autoridades de facto, assim como o de ter fixado prazo de 72 horas para a reinvestidura do Presidente Zelaya e a restauração da ordem constitucional, sob pena de aplicação da suspensão de Honduras das atividades da OEA.

Visivelmente retirada de contexto, a utilização tendenciosa das supostas declarações do Secretário-Geral Adjunto, divulgadas com alarde pelos setores que apóiam o golpe, tem como intenção sugerir fissuras na Organização, entre o corpo político e a Secretaria e entre seus Estados membros.

De igual maneira, têm sido freqüentes as divulgações de declarações atribuídas ao Presidente Arias e que, claramente, essas posições que todos conhecemos são defendidas pelo Presidente da Costa Rica. A mais recente, uma vez mais, tirada ou retirada de contexto, afirmaria que, segundo o Presidente Arias, as eleições solucionariam a crise, em franca discordância com a declaração, por exemplo, do Sistema de Integração Centro-Americana, de que não reconhecerá o governo surgido de eleições levadas a cabo pelo Governo de facto.

Tudo isso indica, Senhor Presidente, um governo ilegítimo em busca de algum reconhecimento, reconhecimento este reiteradamente negado por toda a comunidade internacional. Como dito há poucos dias pelo Senhor Secretário-Geral, dois meses e meio depois do golpe, nenhum país ou organização internacional reconheceu o Governo de facto. E, tendo em vista as declarações da União de Nações Sul-Americanas (UNASUL), do SICA e mesmo a recente nota do Departamento de Estado dos Estados Unidos da América, as eleições de novembro próximo, se realizadas, não terão legitimidade se não for restaurada, previamente, a ordem democrática.

Que não se iludam os perpetradores do golpe. Os setores que foram receptivos à sua campanha mediática não pertencem à comunidade democrática, são os que, sem sair à luz para defender abertamente suas posições, buscam a volta do autoritarismo, na calada da noite, quando as pessoas ainda dormem de pijama, para submetê-las à força de armas. Mas a comunidade internacional, os países da OEA, de forma inequívoca, têm reafirmado o compromisso com a democracia, com a constitucionalidade democrática, com o Estado de Direito.

A aprovação de um governo se decide nas urnas, ao final de seu mandato, no caso em que esse governo pode se reapresentar às eleições, e não pelo uso da força. A mensagem internacional é clara: não ao autoritarismo, não à violência, não à arbitrariedade. Não devemos e não podemos transigir. Manteremos nossa unidade em nome do patrimônio que com dor e luta logrou-se construir.

É nesse contexto, senhor Presidente, que clamo a este Conselho que não permita aos inimigos da democracia supor que estamos inertes frente à brutal agressão de que, finalmente, todos fomos vítimas. Cumpre mostrar que estamos engajados, mobilizados, e que não descansaremos enquanto não houver sido restaurada a normalidade democrática na República de Honduras.

O alegado e falacioso poder curador das eleições não terá, de forma alguma, o dom de reparar o dano causado à democracia em Honduras. Sobre isso devemos refletir e considerar que, nesse sentido, não se pode, *prima facie*, descartar a necessidade de que, de maneira tempestiva, tomemos decisão sobre medida que represente inequivocamente pressão adicional sobre o regime de facto.

Muito obrigado, senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

VIGÉSIMO CONGRESO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES, A
CELEBRARSE EN LIMA, PERÚ, DEL 22 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El PRESIDENTE: Le ofrezco la palabra a la Embajadora María Zavala, del Perú. Tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Como es del conocimiento de la Sala, dentro de unos días tendrá lugar en la ciudad de Lima el Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, evento que fue declarado Conferencia Especializada Interamericana por este Honorable Consejo Permanente y fue respaldado por la reciente Asamblea General de la OEA.

Es en ese marco que la Delegación del Perú, luego de cruzar la respectiva invitación y de difundir la correspondiente documentación vía fax y por vía electrónica a los correos que las Misiones tienen registrados en la página de la OEA, celebró durante los días 18 y 26 de agosto últimos en la sala Gabriela Mistral dos reuniones informales abiertas a todas las delegaciones, a fin de revisar conjuntamente los proyectos de temario, agenda y resolución del evento; documentos emanados de las resoluciones del Consejo Directivo del IIN y, por tanto, producto de los trabajos de nuestros Representantes ante el mencionado órgano, así como compartir comentarios y sugerencias adicionales sobre los mismos.

Debo destacar que las delegaciones asistentes en la primera reunión, once delegados, mientras que en la segunda, siete, participaron de una manera activa en la revisión de los proyectos, intercambiando sus opiniones y puntos de vista sobre su contenido, trabajando constructivamente para afinar el lenguaje propuesto en algunos apartes de los documentos, pero sobre todo demostrando un alto espíritu de colaboración y un firme compromiso de sus Estados con la temática del niño, la niña y adolescentes; lo que estamos seguros es compartido por todas y cada una de las delegaciones aquí presentes.

Posteriormente, el día 2 de septiembre último se difundieron por vía electrónica los documentos que contenían el producto de reuniones informales, con la finalidad de que las delegaciones tuvieran la amabilidad de hacernos llegar sus eventuales comentarios finales a los mismos. En esta etapa, luego de vencido el plazo propuesto, se recibieron únicamente comentarios de dos delegaciones.

Es oportuno señalar que los proyectos, en su versión final, están siendo materia de edición y de traducción, y serán distribuidos nuevamente a todas las delegaciones para su conocimiento y fines correspondientes tan pronto como sean recibidos por esta Delegación.

En ocasión de agradecer profundamente el apoyo brindado por los honorables Representantes durante las gestiones preliminares del Vigésimo Congreso Panamericano, les reitero que será un gran honor y un enorme gusto para el Perú tenerles a todas las delegaciones y a los delegados de sus países en el marco de este importante evento hemisférico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE VENEZUELA

El PRESIDENTE: Le ofrezco la palabra al Embajador Chaderton de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Ayer, la distinguida Secretaria de Estado de la más poderosa potencia militar de toda la historia y primera productora y exportadora de armas del mundo, miembro de la OEA, expresó su preocupación por lo que ella llama la carrera armamentista de Venezuela y su falta de transparencia. Al Gobierno Bolivariano le preocupa esa preocupación y le indigna esa preocupación artificial traducida en amenaza a nuestra seguridad.

La acusación viene de una altísima personalidad política de una sociedad cuya dirigencia, con notables excepciones como la del ex Presidente Jimmy Carter, sufre de adicción a la guerra y que desde mediados del siglo XIX, con una u otra justificación, ha participado en incontables conflictos bélicos internacionales de dominación, directa o indirectamente. Por supuesto, sí hubo justificación en el caso del enfrentamiento al monstruo nazi-fascista durante la Segunda Guerra Mundial.

La difamación contra Venezuela viene del único país que ha utilizado bombas atómicas para aniquilar seres humanos. La difamación viene de un país que ha utilizado su poder de fuego o sus servidores militares y civiles locales para invadir o dominar incontables veces a países latinoamericanos o caribeños por más de un siglo, comprendida la destrucción de gobiernos democráticos, entre otros, como los de Guatemala, Santo Domingo, Chile y Grenada, sin olvidar el apoyo no transparente a la agresión de una potencia extra-continental contra el territorio argentino de Las Malvinas y también el apoyo no transparente al golpe de Estado que derrocó por cuarenta y siete horas al Presidente Hugo Chávez Frías.

La acusación se hace contra Venezuela –grave acusación–, un país que desde 1825 no ha participado en ninguna guerra internacional y que cuando lo hizo fue para llevar la libertad a otros países hermanos en su enfrentamiento a los poderes militares de la época. De esas victorias militares Venezuela no se apropió ni de un solo centímetro cuadrado de los territorios liberados; sin embargo, y lo digo con profundo dolor, en negociaciones para evitar los horrores de la guerra perdimos cientos de miles de kilómetros cuadrados venezolanos sin disparar un solo tiro; pero nunca más las tropas

venezolanas salieron de nuestras fronteras para hacer la guerra; ni tampoco nuestros conflictos internos los hemos desbordado sobre nuestro vecindario. ¡Si a eso llaman expansionismo...!

Comenzando a desvanecerse alguna de las razonables expectativas y esperanzas surgidas en la Cumbre de Puerto España, solo me atrevo a decir que tememos que el Departamento de Estado esté sufriendo de carencia de consejeros sobre Suramérica. Quizá esté asesorándose hoy con expertos en países como Andorra, Guinea Ecuatorial o Angola, donde se habla español o portugués junto a otras lenguas locales, o en Filipinas donde casi no quedan hispanoparlantes después de la Guerra Hispanoamericana de 1898.

La creciente arremetida de la dictadura mediática global para difamar al Presidente Hugo Chávez, presentándolo como un villano para justificar que se rodee a Venezuela y sus riquezas con portaaviones móviles o enclavados en el Continente suramericano, son indicios de que la obsesión bélica no descansa, a pesar de que Venezuela solo compra armamento para defenderse y proteger su proceso de justicia social, de democracia y de paz.

Es un insulto a la inteligencia de los latinoamericanos y caribeños acusarnos de intenciones de desviar armamento hacia países vecinos, al pretender vendernos la imagen de aeropuertos selváticos clandestinos fuera de Venezuela donde aterricen nuestros aviones Sukhoi, o del traslado desde territorio venezolano de voluminosas bases móviles de cohetes defensivos hacia la espesura vecina; pero, eso sí, vistos los antecedentes históricos y los recursos estratégicos de Suramérica, no es aventurado decir que la IV Flota y el Comando Sur son una amenaza a la seguridad y la paz en nuestro continente. ¡Tema de la OEA!

Hace muchos años, el Presidente de los Estados Unidos General Eisenhower, héroe de la Segunda Guerra Mundial, fue el primero de su jerarquía en denunciar lo que él llamó el “complejo militar industrial”, es decir, empresarios privados y políticos que hicieron de la guerra un negocio lucrativo. Esto se traduce hoy en la privatización de la guerra, para lo cual basta recordar los casos de Blackwater y Halliburton y sus beneficios multimillonarios.

Hace pocos años, un periodista venezolano de nombre Roberto, del diario de ultraderecha *El Universal* de Caracas, fue invitado a presenciar las maniobras UNITAS del portaaviones USS Dwight D. Eisenhower en aguas de Curazao. Desde allí, regodeado en su emoción y amenazando implícitamente a su propio país, afirmó que el poder de fuego alojado en el vientre de esa nave era mayor que el de todas las fuerzas aéreas de América del Sur juntas. No puedo asegurar que en ese vientre comenzó la gestación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), pero sí me atrevo a decir que si desde el vecino Curazao se permite una agresión contra territorio venezolano, los gobernantes complacientes tendrían que asumir las consecuencias.

Con todo esto, señor Presidente, ratifico que Venezuela no tiene apetitos bélicos –no está en su naturaleza–, que no está en una carrera armamentista y que el diminuto porcentaje de su producto interno bruto en gastos militares es el más bajo de nuestro vecindario latino.

Quiero decir, finalmente, que estamos abiertos a las gestiones de transparencia que emprenda el Consejo de Defensa de UNASUR, como lo afirmaron ayer en Quito el Vicepresidente de Venezuela Ramón Carrizales y el Canciller Nicolás Maduro Moros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE GUATEMALA SOBRE EL CASO DEL
ASESINATO DEL SEÑOR RODRIGO ROSENBERG,
OCURRIDO EL 10 DE MAYO DE 2009

El PRESIDENTE: Le doy la palabra al Embajador de Guatemala, Embajador Jorge Skinner-Klée.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Lamento intervenir otra vez.

Como es del conocimiento de este apreciable Consejo, el pasado 13 de mayo el Consejo Permanente tuvo a bien en recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, el doctor Haroldo Rodas, quien expuso sobre la seria gravedad que revestía para la vida constitucional y democrática de Guatemala el execrable crimen cometido contra la persona del abogado Rodrigo Rosenberg Marzano.

Como es del dominio público, el abogado Rosenberg había grabado un video justo antes de ser ultimado en el cual sindicaba, entre otros, al ciudadano Presidente de la República, el ingeniero Álvaro Colom; a la Primera Dama de la Nación; a la licenciada Sandra Torres Casanova; y al Secretario Privado de la Presidencia, el licenciado Gustavo Alejos Cámara, de su eventual muerte, lo cual hizo perder la confianza a la ciudadanía, exacerbó los ánimos de la población y polarizó a la nación al extremo de hacer peligrar la estabilidad política y la vida democrática en el país.

A simple vista, señores Delegados y señoras Delegadas, el asesinato del abogado Rosenberg se escribe en la triste vorágine de violencia que se ha cernido en contra de los guatemaltecos, pero por la gravedad de las imputaciones y otras circunstancias del hecho, el Gobierno de la República estimó que en tanto se dilucidaba la investigación era conveniente poner en conocimiento de la comunidad internacional los propósitos desestabilizadores que aparejaban aquel crimen, invocando por ello la Carta Democrática Interamericana en defensa del orden legítimo y constitucional de las instituciones democráticas en Guatemala.

Por ello, escuchado al Canciller de Guatemala y hechas las consultas del caso, el Consejo Permanente emitió la resolución CP/RES. 950 (1691/09) en apoyo a la gobernabilidad democrática y en defensa de las instituciones democráticas en Guatemala e instruyó al Secretario General a que brindara toda la cooperación necesaria.

Fue precisamente esa cooperación incondicional e ilimitada de parte del Secretario General y su equipo, quien viajó en el término de la distancia a Guatemala y condujo una serie de entrevistas y consultas con diversos sectores de la sociedad, inclusive con los deudos del finado abogado, lo que se tradujo en un espacio de calma, una confianza renovada en las instituciones y un imprescindible compás de espera respecto de las investigaciones que tan deplorable hecho reclamaba, pues la impunidad atenta contra la gobernanza democrática, el Estado de Derecho y el bienestar de los habitantes.

Complace a la Delegación de Guatemala traer al conocimiento de este Consejo Permanente que las investigaciones conducidas por el Ministerio Público con la ayuda de la Comisión Internacional contra la Impunidad han rendido sus primeros frutos. En efecto, el viernes pasado las autoridades detuvieron a siete personas sindicadas de ser autores materiales del asesinato del abogado Rosenberg Marzano y ahora se esperan nuevos desarrollos en las pesquisas, especialmente en las relativas a los autores intelectuales y las motivaciones que tuvieron para articular una conspiración artera y violenta en contra de la vida democrática, pacífica y bajo el imperio de la ley en Guatemala.

Por ello, la Delegación de Guatemala desea reiterar su más vivo aprecio y reconocimiento a todos los Estados Miembros que concurrieron con su apoyo a prestar la necesaria solidaridad que requería una aplicación perentoria de la Carta Democrática Interamericana la cual, evidentemente, surtió su propósito esencial.

También quiere mi Delegación dejar constancia de su más alto respeto por las gestiones desplegadas por el Secretario General en cumplimiento de lo mandatado por la resolución CP/RES. 950 (1691/09) de este Consejo, sin cuya decidida e incondicional intervención no hubiera sido posible conjurar una conspiración desestabilizadora, violenta y sediciosa.

Gracias a todos ustedes, los postulados de la Carta Democrática Interamericana no quedaron en un mero postulado sino que, a través de la acción multilateral concertada, producto de esa solidaridad hemisférica, la lucha contra la impunidad y por la plena vigencia de los derechos humanos en democracia, ha recibido un importante apoyo.

Me complace anunciar esto en seguimiento también de la resolución AG/RES. 2526 (XXXIX-O/09) de la Asamblea General, y espero poder seguir brindando informaciones sobre este caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradezco sus comentarios, Embajador.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE NICARAGUA

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra al Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

De nuevo muchas gracias, señor Presidente. Para la Misión de Nicaragua hay dos situaciones que le preocupan, y continúan preocupando, y deben ser objeto de análisis de un organismo multilateral como la OEA, que son el golpe de Estado militar en Honduras y, un segundo tema o situación, que son las bases militares de Estados Unidos en Colombia, en la medida que afectan y ponen en peligro la estabilidad, la seguridad y la paz en nuestro hemisferio y en todos nuestros países.

Con relación al golpe de Estado militar en Honduras, algunos medios de comunicación han comenzado a expresar que hay una especie de parálisis y de estancamiento en la OEA. En la OEA se aprobaron las resoluciones en la Asamblea General, que ya todos conocemos y que hemos reiterado en cuanto a su mandato esencial, que sigue siendo válido, del retorno inmediato, seguro e incondicional del Presidente legítimo de Honduras a sus funciones constitucionales; retorno que esperamos se cumpla tal como se acordó en la OEA. Esperamos que el retorno del Presidente José Manuel Zelaya a su país no pase por la base de Estados Unidos en Palmerola, hoy Sotocano, por donde fue obligado a pasar cuando estuvo secuestrado por las fuerzas armadas de Honduras, y estuvo en esa base con la presencia de las fuerzas armadas de Estados Unidos.

El pueblo de Honduras, todos conocemos, tiene 82 días de permanente y constante resistencia, de tenaz resistencia para exigir el restablecimiento de la constitucionalidad del orden institucional y de que se respete su voluntad soberana de haber elegido a un Presidente, el Presidente Zelaya, al cual están pidiendo que retorne. El pueblo hondureño está exigiendo y planteando no participar en las elecciones que se están fraguando actualmente y sobre las que se está intentando que haya un reconocimiento a ese proceso que es ilícito, ilegal, espurio. Por consiguiente, es y será inexistente, el proceso electoral y las autoridades supuestas que emanen de ese proceso.

El Gobierno de Nicaragua y esta Misión así lo han planteado en diversas ocasiones y así lo reiteran el día de hoy, y esperamos que la comunidad de Latinoamérica y el Caribe, que hemos denunciado, que hemos protestado, que hemos condenado ese golpe de Estado, continuemos condenándolo y no admitiendo un proceso electoral ilegal y espurio, como decíamos, anteriormente.

El segundo tema que debe preocuparnos y que debemos tenerlo constantemente en nuestra mente y en nuestra actitud es el incremento de las bases militares en Colombia. Es una realidad, es eminente que con ello Estados Unidos está volviendo, está regresando, está aplicando una política retrograda en América Latina.

El siglo XIX y el siglo XX deben recordarnos épocas de ocupación, de invasión, de presencia de tropas norteamericanas en muchos de nuestros países y, posteriormente, fue quedando la presencia de múltiples bases militares en diferentes países de nuestro continente.

La tendencia observada, es que fue disminuyendo la presencia de esas bases militares en nuestros países. Hoy, en el caso de Colombia, Estados Unidos vuelve atrás en una política de injerencia, de intervención, de preparación de situaciones altamente peligrosas para la estabilidad y la seguridad de los países del Hemisferio, incluyendo Nicaragua, porque Nicaragua, con la actitud de Colombia de permitir la presencia de bases militares, también se siente amenazada.

Nicaragua tiene planteado en la Corte Internacional de Justicia el diferendo para controlar el apetito expansionista de Colombia y defender nuestro mar territorial, defender nuestra soberanía sobre las aguas jurisdiccionales en el mar Caribe.

Tenemos que estar atentos y alertas, y exigirle a Estados Unidos y a Colombia que desistan de ese intento de ampliar bases militares en el país del Sur. Recuperar el orden público interno es una actuación propia de los estados, esas medidas propias de un estado que existe y que funciona. Pretender recuperar el orden público interno, a partir del apoyo militar exterior y de permitir y

solicitar que se instalen bases militares en un país determinado, implica o que ese Estado está en crisis o que ese Estado no puede resolver los problemas internos, tanto de política interna o que ese Estado también tiene dificultades para definir su política externa; y también lo habíamos dicho la vez pasada cuando se insistía reiteradamente en venir a plantear a la OEA los conflictos internos de Colombia, y nosotros expresamos que eso no era correcto ni era adecuado porque implicaba que todos los países tendrían que plantear las preocupaciones internas en su momento determinado.

Por eso es que consideramos que son esas dos las situaciones que, en el marco de esta Organización, deben ser planteadas y a las que es necesario buscarle solución: el golpe de Estado en Honduras y evitar que se multipliquen las bases militares de Estados Unidos en Colombia, poniendo en peligro la estabilidad, la seguridad, la gobernabilidad y la autonomía de nuestros Estados.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Moncada.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

EL PRESIDENTE: El Representante Interino de Estados Unidos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

You don't know how happy the interventions of our distinguished friends from Nicaragua and Venezuela have made me. I was sort of in a blue funk; I hadn't been feeling well yesterday. Now I'm here and I've been reenergized.

Let's start with Nicaragua. I'm glad that Nicaragua is now very concerned about elections. That is a good thing. That makes me very happy. And I suppose this change of heart has come about since Nicaragua's municipal elections of not so long ago. I congratulate the Government of Nicaragua for its change of views on the need to have decent elections.

I'm also very pleased and very happy to hear the distinguished Ambassador of Venezuela—who now will probably never supply me with cigars again—and the Government of Venezuela deny energetically, with full force of everything in their national being, that their arms purchases are a threat to the region. I will pass that along to my authorities.

The problem is that, while I'm doing that, a famous quote keeps echoing in my head. It's from Otto Von Bismarck, the Iron Chancellor of Prussia, who once wisely stated: "Never believe anything in politics until it has been officially denied."

Thank you.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Representante Interino de Estados Unidos. Colombia, Embajador Hoyos, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Colombia reitera que está interesado en recibir toda la cooperación y en fortalecer la cooperación que le ayude a enfrentar el narcotráfico y a todas aquellas organizaciones que atentan contra la dignidad humana. Eso es lo que le interesa, y cualquier país que tenga esa conciencia de enfrentar a los grupos de narcotraficantes y de terrorismo, bienvenidos para que cooperemos en el Continente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Así entiendo hemos concluido. Hemos tomado nota de las declaraciones de diferentes delegaciones sobre distintos temas, y si no hay otro asunto que se desee plantear, solo desearía recordar a las distintas delegaciones que mañana a las diez de la mañana el Consejo, en sesión protocolar, recibirá al Presidente de la República –por favor silencio que no se ha terminado la sesión– desearía recordar que mañana a las diez de la mañana el Consejo recibirá, en sesión protocolar, al Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Tabaré Vázquez. Agradecemos la presencia de ustedes para acompañar a la Delegación de Uruguay y escuchar al Presidente Tabaré Vázquez.

Con esto levantamos esta sesión y les agradezco su cooperación.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 958 (1714/09)
16 septiembre 2009
Original: español

CP/RES. 958 (1714/09)

FECHA DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VII) EN LO QUE REFIERE AL TEMA GARANTÍAS MOBILIARIAS: REGISTROS ELECTRÓNICOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE GARANTÍAS MOBILIARIAS, CONSIDERACIÓN DEL REGLAMENTO MODELO PARA EL REGISTRO EN VIRTUD DE LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE GARANTÍAS MOBILIARIAS

(Aprobada en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECORDANDO que el proceso de CIDIP es el componente principal de la Organización de los Estados Americanos para el desarrollo progresivo y armonización del derecho internacional privado en el Hemisferio occidental, por medio del cual se han adoptado 26 instrumentos interamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General mediante su resolución AG/RES. 1923 (XXXIII-O/03), convocó la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII);

Que la Asamblea General mediante su resolución AG/RES. 2065 (XXXV-O/05), aprobó dos temas para la CIDIP-VII. El primero siendo, Protección al Consumidor: Ley Aplicable, Jurisdicción, y Restitución Monetaria (Convenciones y Leyes Modelo); y el segundo, Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias;

Que en materia de Garantías Mobiliarias, el Consejo Permanente aprobó el proyecto de Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, presentado por los Estados Miembros, y que al efecto convocó una reunión de tres días en la sede de la OEA, en Washington, D.C., del 7 al 9 de octubre de 2009;

Que el Consejo Permanente en su sesión ordinaria del 22 de Mayo de 2009, remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), la solicitud de considerar el financiamiento para la CIDIP-VII en lo que refiere al tema de Garantías Mobiliarias;

Que la CAAP, en su sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2009, aprobó el financiamiento de esta Conferencia, de conformidad con la resolución AG/RES. 2202 (XXXVI-O/06) de la Asamblea General “Reuniones de la Organización de los Estados Americanos – Criterios de Financiamiento y Directrices Presupuestarias,” y presentó un informe al respecto en la sesión ordinaria del Consejo Permanente celebrada el 13 de agosto de 2009;

Que en materia de Protección al Consumidor, la Asamblea General mediante resolución AG/RES.2527 (XXXIX-0/09) encomendó al Consejo Permanente establecer un Grupo de Trabajo, a fin de elaborar los documentos finales sobre el tema, presentar un informe de progreso antes del 31 de enero de 2010, y que fijara las fechas para la CIDIP-VII en materia de Protección al Consumidor una vez que los expertos finalicen sus labores;

Que el Gobierno de Brasil ofreció ser sede de la CIDIP-VII en lo que refiere al tema de Protección al Consumidor; y

TENIENDO EN CUENTA los sucesivos informes sobre los preparativos para la CIDIP-VII, elaborados por el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, que dan cuenta de los esfuerzos de elaboración que se han venido cumpliendo en el correr de los últimos seis años, que en su definición, requiere el adecuado nivel de representación y atención por parte de las delegaciones oficiales de los países miembros,

RESUELVE:

1. Fijar los días 7 al 9 de octubre de 2009, para la celebración de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII), en lo que refiere al tema de Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, en la sede de la Organización, para la consideración del Reglamento Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias.

2. Invitar a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización que estén interesados participar en la Conferencia, a que envíen las acreditaciones de sus Delegaciones, recordándoles que de conformidad con el reglamento los delegados deberán ser acreditados por sus Ministerios de Relaciones Exteriores.

OEA/Ser.G
CP/RES. 959 (1714/09)
16 septiembre 2009
Original: español

CP/RES. 959 (1714/09)

TEMARIO DE LA REUNIÓN EN WASHINGTON, D.C. DEL 7 AL 9 DE OCTUBRE DE 2009,
DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VII), CONSIDERACIÓN DEL
REGLAMENTO MODELO PARA EL REGISTRO EN VIRTUD DE LA
LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE GARANTÍAS MOBILIARIAS

(Aprobada en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el informe por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del
proyecto de temario de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho
Internacional Privado (CIDIP-VII);

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, mediante su resolución AG/RES. 1923 (XXXIII-O/03) convocó la
CIDIP-VII y que mediante su resolución AG/RES. 2065 (XXXV-O/05) aprobó dos temas para la
misma: Protección al Consumidor – Ley Aplicable, Jurisdicción, y Restitución Monetaria
(Convenciones y Leyes Modelo); y Garantías Mobiliarias – Registros Electrónicos para
Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias; y

Que en materia de Garantías Mobiliarias, este Consejo aprobó el proyecto de Reglamento
Modelo para el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias,
presentado por los Estados Miembros, y que al efecto convocó una reunión de tres días la sede de la
OEA, en Washington, D.C. del 7 al 9 de octubre de 2009,

RESUELVE:

Aprobar el siguiente temario para la reunión a celebrarse en Washington, D.C., del 7 al 9 de
octubre de 2009 de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho
Internacional Privado (CIDIP-VII):

Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para Implementación de la Ley Modelo
Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, consideración del Reglamento Modelo para
el Registro en virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias.

OEA/Ser.G
CP/RES. 960 (1714/09)
16 septiembre 2009
Original: español

CP/RES. 960 (1714/09)

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA
ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VII)

(Aprobada en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Proyecto de Reglamento de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII); y

CONSIDERANDO que la Asamblea General, mediante su resolución AG/RES. 1923 (XXXIII-O/03), sobre la convocación de la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado encargó a la Secretaría General que, como lo hizo para las anteriores Conferencias Especializadas de Derecho Internacional Privado, elabore los documentos técnicos e informativos que sean necesarios para facilitar la preparación de la CIDIP-VII,

RESUELVE:

Remitir a la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, para su aprobación definitiva, el Proyecto de Reglamento de la CIDIP-VII adjunto:

REGLAMENTO DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I. CARÁCTER Y PROPÓSITO DE LA CONFERENCIA

Artículo 1. La Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, convocada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos mediante su resolución AG/RES. 1923 (XXXIII-O/03), tiene el carácter de Conferencia Especializada Interamericana, de conformidad con el artículo 122 de la Carta de la Organización y la resolución AG/RES. 85 (II-O/72) de la Asamblea General, que establece las Normas sobre Conferencias Especializadas Interamericanas.

Artículo 2. La Conferencia se reúne para considerar los temas que figuran en el proyecto de temario aprobado por el Consejo Permanente de la Organización, los proyectos de convenciones y otros documentos preparados por el Comité Jurídico Interamericano, los estudios, propuestas y proyectos de instrumentos internacionales que presenten los Estados Miembros sobre los puntos del temario, y para incorporar el resultado de su labor en convenciones internacionales o en otros documentos que considere apropiados.

II. PARTICIPANTES

Artículo 3. Podrán acreditar delegaciones a la Conferencia los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización. Los delegados deberán ser acreditados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del respectivo país y el jefe de la delegación deberá contar con plenos poderes para suscribir las convenciones que apruebe la Conferencia.

Artículo 4. Los Gobiernos podrán también acreditar asesores con facultad para participar en las deliberaciones.

Artículo 5. El Secretario General de la Organización o el representante que él designe, participará con voz pero sin voto en la Conferencia, de acuerdo con el artículo 110 de la Carta de la Organización.

Artículo 6. Podrá participar en la Conferencia un representante del Comité Jurídico Interamericano, con derecho a voz pero sin voto.

Artículo 7. Mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General, y de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Permanente, los Gobiernos de los Estados que tengan condición de Observador Permanente podrán acreditar observadores a la Conferencia.

También podrán acreditar observadores a la Conferencia:

- a) Los organismos especializados interamericanos y organismos intergubernamentales regionales americanos;
- b) Las Naciones Unidas y los organismos especializados vinculados a ella;
- c) Los organismos internacionales o nacionales que mantengan relaciones de cooperación con la Organización o, fuera de este caso, cuando así lo decida el Consejo Permanente;
- d) Los Gobiernos de los Estados que no sean miembros de la Organización ni tengan la condición de Observadores Permanentes, cuando hayan manifestado interés por escrito y así lo autorice el Consejo Permanente.

La Secretaría General invitará a las instituciones internacionales mencionadas en los incisos a, b, y c de este artículo.

Artículo 8. Podrán asistir a la Conferencia en calidad de invitados especiales personas de reconocida competencia en los temas que serán considerados, cuando así lo decida el Consejo Permanente o la Conferencia.

Artículo 9. Los observadores y los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra en la Conferencia o en sus comisiones cuando el Presidente respectivo los invite.

Los presidentes de los grupos de trabajo, previa consulta con los miembros de los mismos, podrán invitar a participar en las deliberaciones a cualquier observador o invitado especial que pueda asesorar al grupo de trabajo de que se trate.

La Secretaría proporcionará a los participantes a que se refiere este artículo los documentos oficiales de la Conferencia, con excepción de aquellos cuya distribución se haya acordado restringir.

III. PRESIDENCIA

Artículo 10. El Gobierno del país sede de la Conferencia designará al Presidente Interino de la misma, quien actuará hasta que la Conferencia elija a su Presidente.

Artículo 11. El Presidente de la Conferencia será elegido por el voto de la mayoría de las delegaciones acreditadas en ella.

Artículo 12. Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las sesiones de la Conferencia y someter a consideración las materias conforme estén inscritas en el orden del día;
- b) Conceder el uso de la palabra en el orden que sea solicitada y de conformidad con el presente Reglamento;
- c) Decidir las cuestiones de orden que se susciten en las discusiones de la Conferencia, sin perjuicio del derecho de las delegaciones establecido en el artículo 25 de este Reglamento.
- d) Someter a votación las cuestiones que así lo requieran y anunciar los resultados;
- e) Transmitir por medio de la Secretaría a los participantes, con la mayor antelación posible a cada sesión, el orden del día de las sesiones plenarias;
- f) Tomar las medidas que estime oportunas para promover el desarrollo de los trabajos y hacer cumplir el presente Reglamento.

Artículo 13. Los jefes de delegación serán Vicepresidentes de la Conferencia y, en caso de ausencia, reemplazarán al Presidente en el orden de precedencia que establezca el Consejo Permanente mediante sorteo.

IV. SECRETARÍA

Artículo 14. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos prestará servicios técnicos y de secretaría a la Conferencia. Dichos servicios estarán bajo la dirección del funcionario que para el efecto designe el Secretario General de la Organización.

V. SESIONES DE LA CONFERENCIA

Artículo 15. La Conferencia celebrará una sesión preliminar, una sesión inaugural, sesiones plenarias y una sesión de clausura.

Artículo 16. Los jefes de delegación celebrarán inmediatamente después de la sesión inaugural, una sesión preliminar con el siguiente orden del día:

- a) Acuerdo sobre la elección del Presidente;
- b) Acuerdo sobre el Proyecto de Temario;
- c) Acuerdo sobre el Proyecto de Reglamento;
- d) Acuerdo sobre las comisiones y los temas asignados a las mismas;
- e) Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo;
- f) Acuerdo sobre el plazo durante el cual las delegaciones podrán presentar propuestas o enmiendas;
- g) Acuerdo sobre la duración aproximada de la Conferencia y;
- h) Asuntos varios.

Artículo 17. En la primera sesión plenaria se formalizarán los acuerdos adoptados en la sesión preliminar.

Artículo 18. A menos que la Conferencia decida lo contrario, sus sesiones plenarias serán públicas.

Las sesiones de las Comisiones de Credenciales y de Estilo serán privadas. También serán privadas las sesiones de las otras comisiones y de los grupos de trabajo, a menos que éstos determinen lo contrario.

VI. DEBATES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 19. Son idiomas oficiales de la Conferencia el español, el francés, el inglés y el portugués.

Artículo 20. El quórum de las sesiones plenarias se constituirá con la mayoría de las delegaciones acreditadas a la Conferencia. El quórum de las comisiones y grupos de trabajo se constituirá por un tercio de las delegaciones que integren esos cuerpos.

No obstante, para proceder a votar se requerirá que esté presente en la sesión correspondiente por lo menos la mayoría de las delegaciones que integren dichos cuerpos.

Artículo 21. Los proyectos de instrumentos internacionales, las propuestas sustitutivas o de enmiendas a los mismos y los proyectos de resoluciones deberán presentarse por escrito a la Secretaría dentro del plazo que se acuerde de conformidad al inciso f del artículo 16, y no podrán ser discutidos sino veinticuatro horas después de su distribución a las delegaciones. Sin embargo, la Conferencia o, en su caso, la comisión respectiva, podrá autorizar, por el voto de la mayoría de las delegaciones acreditadas a la Conferencia, la discusión de proyectos o enmiendas que no hayan sido presentados dentro de ese plazo ni distribuidos oportunamente. Las enmiendas a los proyectos de resolución podrán presentarse durante la consideración de los referidos proyectos.

Se considerará que una propuesta es una enmienda a un proyecto cuando solamente modifique dicho proyecto. No se considerará como enmienda la propuesta que sustituya totalmente al proyecto original o no tenga relación con éste.

Artículo 22. Los proyectos que determinen o recomienden la realización de actividades con repercusiones financieras para la Organización deberán ser acompañadas de una estimación de costo; la Secretaría prestará la cooperación necesaria al efecto.

Artículo 23. Las propuestas y las enmiendas podrán ser retiradas por sus proponentes antes de ser sometidas a votación. Cualquier delegación podrá presentar de nuevo las propuestas o enmiendas que hayan sido retiradas.

Artículo 24. Para reconsiderar una decisión tomada en la sesión plenaria de la Conferencia, se requerirá que la moción correspondiente sea aprobada por el voto de los dos tercios de las delegaciones acreditadas a la Conferencia. Para reconsiderar las decisiones tomadas en las comisiones y grupos de trabajo se requerirá que la moción sea aprobada por los dos tercios de las delegaciones que integren esos cuerpos.

Artículo 25. Durante la discusión de un asunto, cualquier delegación podrá plantear una cuestión de orden, la cual será inmediatamente decidida por el Presidente. Cualquier delegación podrá apelar la decisión del Presidente, en cuyo caso la apelación será sometida a votación.

Al plantear una cuestión de orden, la delegación que lo haga no podrá tratar el fondo del asunto que se esté discutiendo.

Artículo 26. El Presidente o cualquier delegación podrán proponer la suspensión del debate. Sólo dos delegaciones podrán hablar a favor y dos en contra de la suspensión, y esta moción se someterá a votación inmediatamente.

Artículo 27. El Presidente o cualquier delegación podrá proponer que se cierre el debate cuando considere que un asunto ha sido suficientemente discutido. Sólo dos delegaciones podrán hablar a favor y dos en contra de la moción, y ésta se someterá a votación inmediatamente.

Artículo 28. Durante cualquier discusión, el Presidente o cualquier delegación podrá proponer la suspensión o el levantamiento de la sesión. La propuesta se someterá inmediatamente a votación sin debate.

Artículo 29. Las decisiones sobre los asuntos de que tratan los artículos 25, 26, 27 y 28 se tomarán por el voto de la mayoría de las delegaciones presentes.

Artículo 30. A reserva de lo dispuesto en el artículo 25, las siguientes mociones tendrán precedencia sobre las demás mociones o propuestas planteadas en el orden que a continuación se indica:

- a) Suspensión de la sesión;
- b) Levantamiento de la sesión;
- c) Suspensión del debate sobre el tema en discusión, y
- d) Cierre del debate sobre el tema en discusión.

Artículo 31. Los artículos 19, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 serán aplicables tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones y grupos de trabajo.

VII. VOTACIONES

Artículo 32. Cada delegación tendrá derecho a un voto.

Artículo 33. En las sesiones plenarias y en las de las comisiones, las decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de las delegaciones acreditadas en la Conferencia. Se requerirá igual mayoría para la modificación del presente Reglamento.

Artículo 34. En los grupos de trabajo, las decisiones se adoptarán por la mayoría de las delegaciones presentes.

Artículo 35. Las votaciones se efectuarán levantando la mano, pero cualquier delegación podrá pedir votación nominal, la cual se efectuará comenzando por la delegación del país cuyo nombre sea sorteado por el Presidente y siguiendo el orden de precedencia de las delegaciones.

Ninguna delegación podrá interrumpir una votación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación terminará cuando el Presidente haya anunciado el resultado.

Artículo 36. Las enmiendas que tengan por objeto sustituir o modificar una proposición determinada sobre un proyecto de convención o de resolución serán sometidas a votación antes de la proposición de que se trate. La votación se efectuará en primer término sobre la enmienda que más se aparte del texto original y, sucesivamente, las que le sigan según el mismo criterio; en caso de duda, las enmiendas cuyo orden se cuestione se someterán a votación según el orden en que hayan sido presentadas.

Artículo 37. Las enmiendas que tengan por objeto ampliar una proposición sobre un proyecto de convención o de resolución serán sometidas a votación después de haberlo sido todas las proposiciones del proyecto de que se trate. Si algunas de las referidas enmiendas fueren susceptibles de sustituirse mutuamente, o si alguna de ellas tuviere por objeto modificar a otra, se aplicarán las disposiciones del artículo anterior, tomando en consideración el texto original o de la que haya sido presentada primero.

Artículo 38. Cuando la aprobación de una enmienda implique necesariamente la exclusión de otra o de determinada proposición de un proyecto de convención o de resolución, la enmienda o proposición excluida no será sometida a votación.

Artículo 39. Una vez concluida la votación de todas las enmiendas a un proyecto y de todas las proposiciones del proyecto de que se trate, éste será sometido a votación en la forma en que haya quedado redactado.

Artículo 40. Los artículos 32, 35, 36, 37, 38 y 39 se aplicarán tanto en las sesiones plenarias como en las de comisiones y grupos de trabajo.

VIII. COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Artículo 41. La Conferencia organizará las comisiones que juzgue necesarias para estudiar los diferentes puntos de su temario. Cada delegación tendrá derecho a estar representada en cada una de las comisiones.

Artículo 42. Las comisiones elegirán entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

Artículo 43. Las comisiones se encargarán exclusivamente del estudio y discusión de los temas que les fueren asignados y someterán al Plenario las recomendaciones correspondientes.

Artículo 44. Cuando fuere necesario, las comisiones podrán constituir grupos de trabajo. Las delegaciones que no integren un grupo de trabajo tendrán derecho a participar, con voz pero sin voto, en los debates del mismo.

Artículo 45. Además de las comisiones que la Conferencia acuerde organizar, se establecerá una Comisión de Credenciales y una Comisión de Estilo.

Artículo 46. La Comisión de Credenciales se integrará con tres delegaciones elegidas en la primera sesión plenaria. La Comisión examinará las credenciales de las delegaciones y someterá a la Conferencia un informe al respecto.

Artículo 47. La Comisión de Estilo se integrará con delegaciones elegidas en la primera sesión plenaria, y cada cual representará a uno de los cuatro idiomas oficiales. La Comisión de Estilo recibirá los proyectos adoptados por las comisiones antes de ser sometidos a la consideración de la sesión plenaria e introducirá en ellos las modificaciones de forma que estime necesarias. De observar que algún proyecto adolece de defectos de forma que no pueda corregir sin alterar el fondo, la Comisión de Estilo planteará el punto ante la sesión plenaria. Además, dicha Comisión

tendrá a su cargo la coordinación de los documentos a que se refiere el artículo 52, en los idiomas oficiales de la Conferencia.

Artículo 48. Los informes de las comisiones serán elaborados por los relatores y deberán contener un resumen de los antecedentes, la relación de proyectos y enmiendas estudiados, la esencia de los debates, el resultado de las votaciones y el texto íntegro de los proyectos de convención y de resolución aprobados.

Artículo 49. Los informes de las comisiones serán entregados a la Secretaría con antelación a la sesión plenaria en que haya que discutirse a fin de que sean distribuidos a las delegaciones.

Artículo 50. Se prepararán actas resumidas de las sesiones plenarias y de las comisiones y se podrán agregar las exposiciones textuales que las delegaciones soliciten o las comisiones acuerden.

Artículo 51. Las actas se prepararán y distribuirán a la brevedad posible. Serán publicadas primero en forma provisional y después en forma definitiva, una vez revisado su texto de conformidad con las correcciones de estilo incorporadas a petición de las delegaciones.

IX. CONVENCIONES Y ACTA FINAL

Artículo 52. Las convenciones aprobadas por la Conferencia serán redactadas en español, francés, inglés y portugués. En el Acta Final, redactada en los mismos idiomas, figurarán las resoluciones, recomendaciones y acuerdos aprobados.

Artículo 53. Las reservas y declaraciones a las convenciones hechas durante la Conferencia constarán en los propios instrumentos y las formuladas a las resoluciones figurarán en el Acta Final. Las reservas y declaraciones podrán ser formuladas en la comisión respectiva o, a más tardar, en la sesión plenaria en que fuere votada la convención o resolución a que se refieran. Antes de la firma de las convenciones, la Secretaría dará lectura a las reservas y declaraciones que se hayan formulado, cuyos textos deberán ser comunicados a ella oportunamente por escrito, para que los distribuya a las delegaciones.

Artículo 54. La Secretaría General de la Organización publicará a la brevedad posible los documentos mencionados en el artículo 52 y enviará copias certificadas de los mismos en los cuatro idiomas oficiales, a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y a los participantes a que se refiere el Capítulo II. La Secretaría General publicará también las actas y documentos de la Conferencia.

Artículo 55. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos custodiará los documentos y archivos de la Conferencia.

OEA/Ser.G
CP/RES. 957 (1714/09)
16 septiembre 2009
Original: español

CP/RES. 957 (1714/09)

FECHA Y SEDE DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS

(Aprobada en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2009)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE que mediante la resolución AG/RES. 2444 (XXXIX-O/09), la
Asamblea General convocó la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las
Américas, para que se realice en la República Dominicana, durante el último trimestre de 2009; y

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la propuesta del Gobierno de la República
Dominicana para la fecha y sede de la Segunda Reunión de Ministros,

RESUELVE:

1. Agradecer el ofrecimiento de la República Dominicana para ser sede de la Segunda
Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.
2. Establecer que la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de
las Américas, se celebrará los días 4 y 5 de noviembre de 2009, en Santo Domingo, República
Dominicana.
3. Encomendar a la Secretaría General que brinde el apoyo técnico y administrativo
necesario para que la Comisión de Seguridad Hemisférica realice los trabajos preparatorios para la
celebración de la Reunión y disponer que la misma se lleve a cabo de acuerdo con los recursos
asignados en el Programa-Presupuesto de la Organización y otros recursos, correspondientes al año
2009.

AC01663T01

CP26724T01

ISBN 978-0-8270-5660-2